



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES

Impacto del Drawback en las exportaciones peruanas, período 2003 –
2019.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Negocios Internacionales

AUTORAS:

Gallardo Agurto, Yeraldine Michael. (ORCID:[0000-0003-1382-8133](https://orcid.org/0000-0003-1382-8133))

Torres Pairazaman, Karen Fiorella. (ORCID:[0000-0002-7827-5077](https://orcid.org/0000-0002-7827-5077))

ASESORA:

Dra. Navarro Soto, Fabiola Cruz (ORCID:[0000-0003-2123-8416](https://orcid.org/0000-0003-2123-8416))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Marketing y Comercio Internacional.

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria

A nuestros padres, por el apoyo incondicional, que nos alienta a ser mejores siempre. Familiares y amigos, que estuvieron involucrados en todo este trayecto.

Agradecimiento

A Dios, por permitirnos llegar a este punto crucial de nuestras vidas. A los docentes por contribuir enseñanza y apoyo durante el trayecto de la carrera. Sobre todo, a nuestros padres por ser el soporte y aliento para no rendirnos en el camino.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	22
3.1 Tipo y diseño de investigación	23
3.3 Población, muestra y muestreo	25
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.6 Método de análisis de datos	27
3.7 Aspectos éticos.....	27
IV. RESULTADOS.....	28
V. DISCUSIÓN.....	48
VI. CONCLUSIONES	52
VII. RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS.....	56
ANEXOS.....	70

Índice de tablas

Tabla 1 Mecanismos Aduaneros	13
Tabla 2 Clasificación de Insumos.....	15
Tabla 3 Correlación de las variables Drawback y exportaciones peruanas.	29
Tabla 4 TOP 10 – Empresas con Drawback, periodo 2003-2019.	42
Tabla 5 Matriz de operacionalización de variables.....	2
Tabla 6 Matriz de consistencia	3
Tabla 7 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector textil.	4
Tabla 8 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector químico.....	4
Tabla 9 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector agropecuario.	5
Tabla 10 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector minería no metálica.	5
Tabla 11 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector sidero-metalúrgico y joyería.	6
Tabla 12 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector maderas y papeles.	7
Tabla 13 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector pesquero.	7
Tabla 14 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector metal-mecánico.	8
Tabla 15 TOP 100 – Empresas acogidas al Drawback	9

Índice de gráficos

Gráfico 1 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector textil.....	30
Gráfico 2 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector químico.....	32
Gráfico 3 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector agropecuario.	33
Gráfico 4 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector metal no metálico.	35
Gráfico 5 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector sidero metalúrgico y joyería.....	36
Gráfico 6 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector maderas y papeles.	38
Gráfico 7 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector pesquero.	39
Gráfico 8 Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector pesquero.	40
Gráfico 9 TOP de exportaciones peruanas con Drawback según sector.	41

Resumen

El problema de la investigación fue ¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas, período 2003 – 2019? El objetivo de la investigación fue determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas, período 2003 – 2019. Las variables de estudio son, por un lado, Drawback y las exportaciones peruanas, que serán estudiadas por empresa y sector. El tipo de investigación es correlacional causal con una evidencia empírica, diseño no experimental, donde se utilizará una base de datos otorgada por Sunat-aduanas, para el análisis de la información. Se tomó en cuenta los cambios porcentuales del régimen en el periodo de tiempo mencionado, mostrando así los reales efectos que ocasionó en las exportaciones peruanas. Como resultado a la hipótesis planteada, si el Drawback tiene un impacto significativo en las exportaciones peruana, periodo 2003-2019, se llegó a comprobar que dicho régimen analizado de forma global no causa un impacto significativo en las exportaciones, sin embargo, al ser analizado por sector y empresa, muestra que, si generó un impacto, siendo así, los sectores con mayor beneficio de este incentivo, agropecuario, textil y químico. Así mismo, en el estudio por empresa, se llega a constatar que, tiene un impacto relevante en las empresas grandes, por lo que generan mayores movimientos en sus exportaciones.

Palabras clave: Drawback, exportación, sector, empresa.

Abstract

The problem of the investigation was What impact did the Drawback have on Peruvian exports, period 2003 - 2019? The objective of the investigation was to determine the impact of the drawback on Peruvian exports, period 2003 - 2019. The study variables are, on the one hand, drawback and Peruvian exports, which will be studied by company and sector. The type of research is causal correlation with empirical evidence, non-experimental design, where a database provided by Sunat-aduanas will be used to analyse the information. The percentage changes in the regime over the aforementioned time period were taken into account, thus showing the real effects it had on Peruvian exports. As a result of the hypothesis put forward, if the drawback has a significant impact on Peruvian exports in the 2003-2019 period, it was found that the scheme analysed as a whole does not have a great impact on exports. However, when analysed by sector and company, it shows that if there is a significant impact, showing that the sectors with the greatest benefit from this incentive are agriculture, livestock, textiles and chemicals. Likewise, the study by company shows that it has a relevant impact on large companies, which generate greater movements in their exports.

Keywords: Drawback, export, sector, company.

I. INTRODUCCIÓN

La globalización motiva a países y empresas a ser desarrolladas en competitividad, por lo que engloba los capitales, bienes y servicios. Ante estas circunstancias, el medio empresarial se ve obligado a abarcar e ingresar a nuevos mercados expandiéndose, convirtiéndose así en un país con libre comercio.

En la actualidad, el comercio internacional es primordial para la economía del país, dado que contribuye con el crecimiento y desarrollo. Las exportaciones de diversos productos son la principal fuente de ingreso económico. En el Perú, se han declarado diversos sistemas para incentivar el incremento de las exportaciones, dentro de las cuales, se encuentra este método que conlleva a la devolución del valor FOB al exportador, llevando así a que gran parte de los exportadores peruanos se rijan al régimen de Restitución de los Derechos Aduaneros, Drawback.

En 1947, en Ginebra se dio la reunión para Negociar la reducción de los aranceles, dando lugar al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), encontrándose la ronda de Tokio (1973-1979). El gobierno del Perú, dio inicio al uso del Drawback desde el convenio de Kyoto de 1973-1979, donde se señala que las tasas serán elegidas por los ministerios de economía o hacienda de cada país, este régimen busca conseguir una restitución de los impuestos basados en la importación que se haya realizado y que a su vez éstas estén dentro del producto a exportar.

El convenio de Kyoto es un método de viabilidad y permite el comercio aduanero, realizado por la Organización Mundial de Aduanas, entrando en vigencia en el 2006, donde en el anexo F capítulo 3 revisado en 1999, señala el Drawback como un método facilitador para productores-exportadores. Así mismo, señala que las tasas de restituciones son decididas por el Ministro de Economía de cada país, buscando incentivar la mejora en la calidad del producto.

Sin embargo, Alonso Segura, ex Ministro de Economía y Finanzas, titular del MEF, durante su sustentación en la Comisión de Economía del Congreso en noviembre del 2014, frente al reclamo de la asociación de exportadores ADEX, defendió la rebaja a cero aranceles, fundamentando acerca de la reducción en el porcentaje de restitución de derechos arancelarios, pasando del 5% desde el año 2014 hasta actualmente 3%, y justificó éste actuar señalando que éste método no es totalmente perfecto en una evolución específica, lo que se debería hacer es que si el valor que importa y gasta equivale al 1% de arancel pues entonces al momento de

realizar la exportación se le devuelva el 1%, pero eso no es lo que pasa en la realidad sino todo lo contrario, si gasta el 1% de arancel, al momento de exportar acogiéndose al Drawback dependiendo del porcentaje en el que se encuentre se devuelve el 3%, siendo los montos que se restituyen superiores a montos que se pagaron al momento de realizar la importación.

Afirmó que este método es usado como subsidio, haciendo mención que el responsable de ejecutar cualquier penalización en el Gobierno es la Organización Mundial de Comercio, y resalta que no son los productores-exportadores los únicos beneficiados, sino, las empresas grandes que tercerizan y utilizan productores para exportar el bien, quedándose con las atribuciones de este método, Drawback.

El Drawback, entró al país en los años 1995, con el fin de dar un incentivo a las exportaciones para que estas crezcan, en primordial a las exportaciones no tradicionales, que consiste en devolver un monto monetario sobre el valor FOB. De forma histórica fue de 5%, en el 2009 subió a 8% como efecto del colapso global que siguió en la crisis económica financiera en el 2008. En julio del 2010 bajó a 6.5%, el 2011 se mantuvo en 5%, el 2014 estuvo con un 4%, luego en el 2015 se realizó una reducción adicional, en el 2016 disminuyó a 3% pero solo tuvo una duración de 10 meses, luego los meses restantes se mantuvo con 4% postergando la disminución para enero 2019 con un 3% hasta la actualidad.

El motivo por el cual las empresas tienden a acogerse a este régimen es para obtener la restitución monetaria. Sin embargo; diversas investigaciones pasadas, concluyen que el Drawback no juega un rol importante en las exportaciones. Pero, aun así, existen ciertas interrogantes, como si el designar altos recursos públicos a este método posee razones de peso que comprueben el impacto positivo del mecanismo. Por otro lado, se busca comprobar si el uso de otros sistemas similares, podrían jugar un papel más significativo en el desempeño de las exportaciones.

Por ende, esta investigación se propone el siguiente objetivo, determinar cuál es el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas: a nivel de empresa y sector, que nos llevará a obtener resultados más precisos con respecto al comportamiento del régimen estudiado.

Basándose en datos veraces, existe un considerable número de empresas que solicitan acogerse al régimen de Restitución de los Derechos Arancelarios, Drawback, en el Perú, donde han adquirido beneficios de retribución monetaria de los elementos importados para la fabricación de sus productos a comercializar al exterior, por ende, se ha realizado investigaciones donde se observa el impacto que tiene ésta sobre las exportaciones de un solo sector o negocio en específico. Es por ello que se planteó analizar las exportaciones peruanas acogidas a este régimen, dividiendo datos por empresa y sector, comprobando el impacto de la variación porcentual. Estos resultados que se evidenciaron, serán de uso para futuros estudios científicos.

Según Bernal (2010), determina la justificación teórica cuando “el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente” (p.106), la presente investigación se basó en comparar los resultados obtenidos con los autores mencionados para así generar un debate que compruebe o reafirme el concepto de incentivo del Drawback frente a las exportaciones peruanas, para ser considerado como instrumento de estudio en futuras investigaciones.

Así mismo, Baena (2010), la justificación práctica cuando “cuando el desarrollo de la investigación ayuda a resolver un problema (...)” (p.106), por ello, se desarrolló para determinar el impacto de la variación porcentual del régimen, Drawback y así comprobar si los cambios porcentuales de éste proporcionan mayor beneficio, como también cuando no otorga ningún tipo de atribución, haciendo uso de una base de datos proporcionada por Sunat-aduanas desde el año 2003 al 2019 de las exportaciones peruanas, donde se detalla ítems, que se hicieron uso para la investigación.

Por otro lado, Baena (2010), menciona que, la justificación metodológica es cuando “la investigación genera un nuevo método, ofreciendo conocimiento validos” (p. 107), dicho enfoque se dio desde la data otorgada por Sunat-aduanas, que brindó mayor confiabilidad y validez en los resultados, para medir el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas, con el fin de conocer las principales empresas y sectores que manifiestan su voluntad de acogerse a este régimen aduanero, separado por niveles, logrando determinar si el uso del Drawback tiene un impacto positivo, negativo o nulo en el crecimiento de las exportaciones peruanas.

Habiendo identificado la realidad problemática, se planteó el problema general y los problemas específicos de la investigación. El problema general de la investigación fue ¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas, periodo 2003-2019? Los problemas específicos de la investigación fueron los siguientes: **PE1:** ¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas a nivel de empresa, periodo 2003-2019?; **PE2:** ¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas a nivel sector, periodo 2003-2019?

El objetivo general fue determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas, periodo 2003-2019. Los objetivos específicos fueron los siguientes: **OE1:** Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas a nivel empresa, periodo 2003-2019.; **OE2:** Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas a nivel sector, periodo 2003-2019.

II. MARCO TEÓRICO

En el siguiente capítulo, se profundizó en los resultados de investigaciones anteriores, que lleva a identificar un vacío de conocimiento con respecto al impacto del Drawback en las exportaciones, del mismo modo, la teoría planteada que respalda el estudio realizado, concluyendo con los términos conceptuales de las variables estudiadas en el informe.

Coelho y Portugal (2020) en el artículo científico titulado “Drawback como beneficio fiscal: una propuesta en una empresa de cosméticos en Varginha-MG”, que tuvo como objetivo demostrar el uso del régimen Drawback, como mejora de los resultados al reducir los costos tributarios, permitiendo, por tanto, la expansión del negocio. Este estudio propuso el carácter descriptivo, usando la técnica de análisis documental de datos proporcionados por una empresa de cosmética del municipio de Varginha-MG. Concluyendo así que la empresa mencionada obtendrá importantes beneficios con la implementación del Drawback en sus operaciones, mencionando los principales puntos: reducción del precio de costo, posibilidades de internacionalización del negocio y competitividad en el mercado.

Silva, Silva y Cezarino (2019) en el artículo científico titulado “Importancia del régimen aduanero Drawback para la internacionalización de las empresas brasileñas”, planteando un objetivo de buscar evidencia sobre los aspectos positivos y negativos que han llevado a las empresas brasileñas a establecer, o no, el régimen aduanero Drawback, se implementó un análisis sistemático de contenido, donde se incluyeron datos de 2005-2017, obtenidas del portal de Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Desarrollo e Industria y Comercio, concluyendo que, aunque el Drawback redujo efectivamente la carga fiscal sobre los insumos de exportación, no hubo un aumento en las tasas de uso del régimen en relación con las exportaciones totales de Brasil en los últimos años.

Chávez, Cusato y Pérez (2018) en el artículo científico titulado “Cómo impacta el Drawback en el desempeño exportador de las empresas peruanas”, teniendo como objetivo el presentar evidencia cuantitativa del efecto del Drawback sobre el desempeño exportador de empresa peruanas, donde usó un análisis de regresión, dado que se quiere estudiar la relación entre el Drawback y el desempeño exportador de empresas beneficiadas por esta, esta investigación posee dos direcciones, primero se evaluó datos por empresa y se determinó si recibieron Drawback y tuvieron un desempeño exportador superior respecto de aquellas empresas que no lo recibieron y en segundo lugar buscó pruebas ante los cambios

porcentuales observados tomando en cuenta los márgenes de exportación de los años recientes, por otro lado se utilizó para el análisis empírico, registros administrativos compilados por Sunat-Aduanas, llegando así a la conclusión de que el efecto que tendría el Drawback es reducido o nulo, y abre campo para cuestionar si es justificable destinar una cantidad importante de recursos públicos a este mecanismo.

Flores y Rayo (2018) en su tesis “El Drawback en el crecimiento de las exportaciones de las empresas del sector confecciones de Lima Metropolitana, en el Periodo 2013-2017”, por el título profesional de Licenciado en Negocios Internacionales, proponiendo como objetivo principal determinar la influencia entre el Drawback y el Crecimiento de las exportaciones de las empresas del sector confecciones de Lima Metropolitana en el periodo 2013-2017, usando un tipo de investigación correlacional con diseño longitudinal no experimental, concluyendo nula existencia considerable frente al Drawback y el crecimiento de las exportaciones de las empresas del sector textil de Lima Metropolitana dentro del 2013 al 2017.

Silva y Dalfior (2017) en el artículo científico titulado “Drawback: estudio de controles de uso en empresas de piedra ornamental en el sur del estado de Espírito Santo.”, planteándose el objetivo de analizar las operaciones del Drawback en las empresas de piedra ornamental en el sur del estado de Espírito Santo, haciendo uso de un estudio transversal, descriptivo y cuantitativo, donde se utilizó un cuestionario cerrado que enfatiza si las compañías usaban Drawback, en qué modalidad, formas de control y el beneficio del mecanismo, de esta manera se concluyó que las compañías en el sector piedra ornamental han adoptado el esquema de drawback como parte del negocio, apuntando a la importancia del beneficio que proporciona, así como a la capacidad de desarrollo que posee y libera para el comercio exterior, ya sea a través de incentivos, mayores exportaciones o la mejora de nuestros productos.

Huamán (2016), en el artículo científico titulado “Restitución de derechos arancelarios y su incidencia en el crecimiento de las exportaciones en el Perú, Periodos 2012-2014”, teniendo como objetivo determinar la incidencia del régimen de Restitución de Derechos Arancelarios, en el incentivo de las exportaciones por

las empresas productoras-exportadoras en el Perú, periodos 2012-2014, realizando una investigación inductiva-deductiva hacia un total de 100 empresas productoras-exportadoras, con un nivel de investigación descriptiva, donde se llegó a la siguiente conclusión que este régimen aduanero cumple función de incentivo para toda exportación acogida a esta, de esta manera otorga un beneficio adicional, la inversión.

Baldeon y Roman (2016) en la tesis “Rebaja del drawback y su impacto en el sector exportador durante el año 2015”, para optar el título profesional de Contador Público, donde planteo el siguiente objetivo principal determinar el impacto de la rebaja del drawback en el sector exportador peruano, para ello se empleó un tipo de investigación descriptiva con un diseño no experimental, llegando así a las siguientes conclusiones, la tasa de restitución aplicable a los bienes materia de este decreto, inicialmente fue del 5% del valor FOB, hasta el 2014, el artículo 2° del decreto supremo N° 314-2014 EF, reduce la tasa de restitución al 4% en el 2015 y concluyendo en 3% para el 2016. También recalca que la población peruana desconoce parcialmente los beneficios, tramitación y favorecimiento del Drawback, por ende, se recomienda la capacitación de un técnico para facilitar información e impulsar las exportaciones del Perú.

Arrascue y Gamero (2016) en su tesis titulada “Efectos de la reducción de la tasa del Drawback (Restitución de Derechos Arancelarios) en las exportaciones del sector químico de la región Lambayeque 2016”, para optar el título profesional de licenciado en Negocios Internacionales, donde planteó el siguiente objetivo principal identificar los efectos que trae consigo la reducción del Drawback en las exportaciones del sector químico en la región Lambayeque, basado en un enfoque cuantitativo, con un tipo de investigación descriptivo simple, no experimental, concluyendo que, el casi 60% de los evaluados considera al Drawback como subsidio.

Barboza y Carrasco (2015) es su tesis titulada “Influencia de las Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios-Drawback, en las exportaciones no tradicionales peruanas durante el período 1995-2014”, para obtener el título profesional de Licenciado en Administración y Negocios Internacionales, donde plantea el siguiente objetivo principal determinar en qué medida la Restitución

Simplificada de Derechos Arancelarios – Drawback, incide en las exportaciones no tradicionales peruanas durante el período 1995-2014, justificada por la teoría del comercio internacional, tomando en cuenta la teoría Mercantilista, teoría de la Ventaja Absoluta, teoría de la Ventaja Competitiva y la nueva teoría del Comercio Internacional, usando un tipo de investigación correlacional y diseño No Experimental, llegando así a la siguiente conclusión, se demostró que la correlación inversa entre la variable Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios – Drawback, y la variable Exportaciones peruanas de productos no tradicionales fue de -26.53%, según este es un porcentaje de influencia bajo, concluyendo así, que la hipótesis de esta investigación se rechaza, pues el régimen aduanero Drawback no influyó significativamente en las exportaciones no tradicionales peruanas durante el período 1995-2014.

Olivo, Zilli, Gianezini, y Yamaguchi (2015) es su artículo científico titulado “Logística y regímenes aduaneros especiales: los usos de Drawback por las empresas de exportación en el sur de Brasil”, donde se propuso el siguiente objetivo, analizar el uso del drawback en las operaciones logísticas de las empresas exportadoras del Estado Santa Catarina, en el sur de Brasil. Se impuso un estudio descriptivo de campo transversal con revisión de literatura e investigación de campo, tomando en cuenta 44 empresas para ser estudiadas, concluyendo que las empresas que han utilizado el Drawback son medianas y grandes. Los resultados se centraron en los sectores químico y cerámico. Se concluyó que por una parte para las empresas contribuye al aumento de sus ventas e innovación de productos para el comercio exterior y para otras no se considera como clave de éxito en las exportaciones.

Guimarães, (2015) en su tesis titulada “Contribución del Drawback a la estrategia de internacionalización en una empresa del sector automotriz”, teniendo como objetivo principal, demostrar la contribución del régimen especial Drawback para la internacionalización de una empresa del sector automotriz, así como los resultados de menores costos desde importaciones y/o compras nacionales de insumos utilizados en la fabricación de productos hasta ser exportado a la aplicación del procedimiento aduanero, realizando un estudio a la empresa OMR Brasil, donde se concluyó que el régimen Drawback influye en el importe de exportación, en el caso, los insumos beneficiados por este mecanismo el costo del impuesto no es

transferido por la compañía al precio final, reduciéndolo y proporcionando una mejor posición competitiva en el extranjero.

Dallacorte y Zeni (2015) en su artículo científico “Uso del régimen Drawback como factor competitivo en el mercado internacional.”, donde tiene como objetivo principal demostrar el uso del régimen Drawback como un factor competitivo en el mercado internacional también fue demostrar el ahorro de costos generado por la aplicabilidad del sistema utilizado para describir los mecanismos, ventajas y desventajas, así como destacar la importancia de la planificación fiscal como requisito previo para el uso del esquema de Drawback, haciendo un estudio en Aurora Cooperative Company, basado en investigaciones de campo y documentos de la empresa, en el estado occidental de Santa Catarina, donde se identificaron los procesos que realiza la empresa para cumplir con el régimen de Drawback, donde los principales resultados verificó la importancia de utilizar este esquema antes de los beneficios fiscales ofrecidos que permiten una disminución en el costo de insumos necesarios para la exportación de bienes, mejorando la competitividad del brasileño.

Mota y Silveira (2013) en el artículo científico con título “Promoviendo el desarrollo económico desde la posibilidad de incentivos a la exportación, a través del Régimen Aduanero Especial – Drawback”, donde se estableció el siguiente objetivo demostrar que los incentivos a la exportación a través de la posibilidad de utilizar regímenes aduaneros especiales es solo una de las alternativas otorgadas por el estado, llegando a la siguiente conclusión, que con estos incentivos fiscales, los productos brasileños poseen una mayor ventaja basada en la competitividad en el exterior, aumentando considerablemente la producción nacional, obligando a las empresas a adaptarse a los requisitos del mercado, calificando y contratando mano de obra, mejorando la tecnología, etc., en resumen, generando empleos y consecuentemente ingresos, ciertamente capaces de dirigir al desarrollo.

Brito, Belfiore, y Yoshida (2012) en su artículo científico “Un modelo de ubicación y transbordo multi producto para la evaluación de impacto de los regímenes aduaneros”, donde propuso analizar el impacto de los regímenes aduaneros en la logística de adquisición de materiales de fábrica en Brasil y en el extranjero, para un fabricante de aviones comerciales y militares, con un estudio descriptivo de

campo transversal, se realizó una comparación entre los costos de logística del Drawback versus el régimen aeronáuticos RECOF, entre los modos de transporte aéreo y marítimo, el estudio tuvo un modelo matemática a través de la programación lineal de enteros mixtos, concluyendo sé que se muestran que el esquema fiscal, principalmente debido a el valor del producto, afecta significativamente los costos logísticos y la consolidación de bienes. Por lo tanto, es crucial entender los regímenes fiscales referidos, para evitar una suboptimización severa del sistema de red logística.

Moori, Konda, Oliva y Moori (2012) en el artículo científico titulado “Influencia de la desventaja de las actividades logísticas en las empresas de bienes de capital mecánico.”, teniéndose como objetivo principal comprender cómo los gerentes administran el régimen aduanero Drawback para lograr la competitividad internacional, se desarrolló un estudio transversal, descriptivo y cuantitativo. Se usó un cuestionario cerrado. Se comparó el desempeño de las actividades logísticas entre 73 MYPES y MGE de bienes de capital mecánicos. La gestión logística integrada se utilizó como modelo conceptual según el enfoque de Bowersox y Closs (2001), llegando a la siguiente conclusión que hubo un bajo nivel de internacionalización con pocos insumos importados. Las ventajas del Drawback fueron más para los MGE que introdujeron nuevos productos de manera más eficiente en el mercado que las PyMEs.

Rodríguez (2010) en su tesis titulada “ Suspensión Integrada Drawback: Implementación y reducción de costos en importaciones de materia prima de una empresa exportadora”, para obtener el grado de Maestría, empresas públicas y empresariales, quien plantea para la investigación el siguiente objetivo principal demostrar todas las etapas de implementación y ahorro de costos logrado en importaciones y / o compras nacionales de materias primas utilizadas en fabricación de productos para exportación, con la aplicación de un beneficio fiscal especial llamado Drawback Suspensión Integrated en la empresa SCHOTT Brasil- División Vitrofarma, usando tres tipos de investigación: descriptiva, explicativa y exploratoria, concluyendo que el éxito de la importación con la aplicación de la aduana, Drawback está directamente relacionado con la planificación y la integración entre todos los departamentos involucrados en la operación, destacando así el exportación y producción.

Zanellato (2006) en su tesis titulada “Influencia del Drawback en el precio de exportación del sector de muebles São Bento do Sul.”, donde se planteó el siguiente objetivo, analizar la influencia del Drawback en el precio de exportación, asegurándose de que los beneficios de Drawback se transfieren al precio de exportación, con un estudio de caso múltiple, descriptivo y transversal. Investigación cuantitativa y cualitativa realizada con 15 empresas de muebles de São Bento do Sul / SC, usuarios de Drawback, obteniendo la siguiente conclusión todas las compañías consideraron que Drawback es una ventaja competitiva a nivel internacional debido a que aminora los costos y la no necesidad de pagar impuestos al momento de la importación.

Teoría del Drawback

El Perú, ha logrado integrarse a organizaciones internacionales que han ido generando un crecimiento en el comercio exterior, dado que estos proporcionan y promueven mediante instrumentos de política comercial y económica las exportaciones.

Representantes de la Secretaría General de ALADI (s.f), en un artículo titulado Incentivos a las exportaciones aplicados por los países miembros, donde clasifica a estos en mecanismos fiscales, mecanismos aduaneros y mecanismos financieros. De estos tres puntos mencionados, se resaltan los mecanismos aduaneros que se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 1

Mecanismos Aduaneros

MECANISMOS ADUANEROS	PERÚ
Admisión temporal con perfeccionamiento activo.	Aplica
Depósito Industrial	No Aplica
Drawback	Aplica
Reposición de materias primas	Aplica
Zonas Francas Industriales	Aplica
Exportación temporal con perfeccionamiento pasivo	Aplica
Exoneración de gravámenes aduaneros	No Aplica

Fuente: Elaborado por las autoras.

De los Mecanismos Aduaneros que se muestran en la Tabla 1, se tomó en cuenta para la respectiva investigación el régimen aduanero Drawback, que es utilizado frecuentemente por las empresas exportadores como incentivo al incremento de los volúmenes exportados, generando así un crecimiento de la economía peruana. Es por ello que se define al Drawback por los siguientes autores para una mejor comprensión.

DRAWBACK

Según Gonzáles (2013) para una mejor comprensión sobre el Drawback, establece la siguiente definición:

Es el régimen aduanero que permite como consecuencia de la exportación de mercancías obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción. (Gonzales, 2013).

ComexPeru (2019) menciona que (...) el régimen de Restitución de Derechos Arancelarios, Drawback, el beneficio consiste en obtener la devolución de los derechos ad valorem a la importación de los insumos que intervinieron en la fabricación de los productos exportados, lo cual se materializa con la Nota de Crédito o Cheque correspondiente a la solicitud de Drawback presentada ante la aduana.” (p. 59)

Según el portal de exportaciones e importaciones de la India (2011), hace referencia que el Drawback es el “impuesto aplicado a cualquier importación de materiales y servicios de insumos utilizados para la fabricación de bienes de exportación.” (p.155)

Condiciones

Beneficiario

Puede acogerse a este régimen cualquier empresa importadora, productora, exportadora, también interpretada como persona natural o jurídica, dedicada a la fabricación o elaboración de mercancías los cuales se han visto afectados por los costos de los derechos de aduana que se impone para la importación de insumos

integrados al producir el producto comercializado. (Procedimiento General INTA-PG.07)

En caso la empresa productora-exportadora haya realizado el proceso productivo por la tercerización, esta debe presentar la factura correspondiente, además el acuerdo o contrato físico de la exportadora y productora que corrobore que la producción queda a mano de terceros. La Administración Aduanera es el encargado de exigir estos documentos la verificación de esta. (González, 2013, p.34)

Insumos Importados

Según el artículo 13° del D.S. N° 104-95-EF, del Reglamento del Drawback, los insumos que se acogen al régimen son los siguientes:

Tabla 2

Clasificación de Insumos

Materia Prima	Productos Intermedios	Piezas	Partes	Merma residuos o subproductos o desperdicios con y sin valor comercial
-Elemento usado en la producción o es parte de. - Etiquetas - Envases -Otros artículos	- Insumo que dispone de cambios posteriores para que intervenga en el producto.	- Fragmento que produce un uso nulo para lo que estaba destinado.	-Acoplamiento de piezas, que formarán una unidad superior.	- Residuos que resulten del proceso de producción, por ser parte del producto o sea consumido por este.

Fuente: Elaborado por los autores

Monto de Restitución

La devolución monetaria, incide desde de la muestra en la Declaración Aduanera de Mercancías el valor FOB del producto exportado, con un 50% de recuperación comprobado en el costo de producción. Esta es equivalente al porcentaje vigente de la fecha de la operación. (González, 2013, p.35)

Requisitos

Acogimiento del régimen

Gonzales (2013) indica que “las solicitudes deberán presentarse por montos a restituir no inferiores a quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$

500.00).”, cabe mencionar que en caso al realizar una solo exportaciones no llegue al monto establecido, se permite efectuar exportaciones ya sea de igual intendencia o distintas intendencias dispuestas por aduanas. (p.36)

Procedimientos para solicitar el régimen

Tramitación del Beneficio

Para iniciar con la gestión ante la aduana, de la restitución del monto acotado al Drawback, el responsable en su papel de empresa productora-exportadora puede realizarlo de dos formas: a) Gestión electrónica de la solicitud de restitución y b) Presentación física de la solicitud del trámite documentario. (González, 2013, p.36)

Al recepcionar los documentos el funcionario es el encargado de corroborar que estos sean los correspondientes al numeral señalado e ingresa al módulo conveniente del Sigad la siguiente información sobre la solicitud de restitución:

- Ruc
- Valor FOB total sujeto a restitución
- Costo del oro utilizado en el producto de exportación cuando corresponda
- Marca con un aspa el broche que si la empresa solicita la redención de la nota de crédito de ser el caso hacer lo propio en el rubro garantía ingresando un tipo de garantía código de la entidad garante número monto y fecha de vencimiento
- Culminada la operación de ingreso de datos el SIGAD genera una boleta de recepción cuyo original se entrega al solicitante y la copia se adjunta los documentos presentados. (párr. 4)

Documentación

Se exigen ciertos documentos para dar uso al Drawback, entre ellos se encuentra la declaración aduanera de mercancías, DAM, donde Gonzales (2013) menciona que mediante este documento se manifestarán las partes importadas para la producción de un bien, como también la exportación que se realiza de los productos donde se incorporaron los insumos importados.

- DAM de importación y exportación, ya que son documentos esenciales para la solicitud del régimen Drawback.
- Solicitud de Restitución, por un plazo máximo de (180) días hábiles desde el envío de la mercadería.

- El beneficiario, ya sea persona natural o jurídica deberá tener la carta poder, donde certifique que este será el que recibirá el cheque de restitución.
- Cuadro de Insumo-Producto, detallando cómo se usaron los insumos importados para la elaboración del producto terminado.

A continuación, se detalla los cambios porcentuales del drawback a lo largo del tiempo:

En el Perú, el Drawback es identificado por el Decreto Supremo N°104-95-EF, siendo conveniente para los productores-exportadores con el único fin de reducir sobrecostos que se generan al momento de importar insumos o productos que serán de uso para la fabricación del producto final, siendo la tasa inicial fijada de 5%, teniendo una publicación el día 23 de junio de 1995 y entrando en vigencia el día 24 de junio de 1995.

Según el Diario Oficial, El Peruano, con fecha 8 de enero del 2003, menciona que con Decreto Supremo N°001-2003 EF, la tasa de restitución de derechos arancelarios será de 5%.

En el 2004, con Decreto Supremo N°077-2004-EF la tasa del drawback se mantiene con un 5%. Así pues, mediante Decreto Supremo N°135-2005-EF con fecha 13 de octubre del 2005 la tasa de restitución continua con 5%, manteniéndose sin cambios hasta el año 2008.

Mediante el Decreto Supremo N°018-2009-EF se modificó hasta el 31 de diciembre de 2009, la tasa de restitución a la que se refiere el Artículo 30 de Decreto Supremo N° 104-95-EF, de 5% a 8% con el propósito de otorgar un mayor incentivo a las empresas exportadoras.

El aumento del 8% de Drawback, hasta el momento el más alto, inició con el anuncio de George Bush en el 2002 posterior al atentado de las torres gemelas el 11 de setiembre del 2001, dicho anuncio tenía el objetivo de que las familias obtengan una casa propia, por lo que les solicitó a los bancos bajar sus tasas de interés y ser más factibles para aquellas personas cuyo ingreso es bajo.

Gestión (2013) menciona que, la Reserva Federal redujo el interés pasando de 6% a 1% en un tiempo sumamente corto, generando de ese modo los bancos un

crecimiento en los créditos hipotecarios, alcanzando a personas que no contaban con ingresos, activos o empleo. En el 2003 el FED aumentó los intereses pasando de 1% a 3% en el 2005 y posteriormente a 5.5% en el 2006, siendo una acción en vano.

En el 2008 ocurrió la crisis financiera Global, la cual se desencadenó debido al colapso de la burbuja inmobiliaria, teniendo como origen Estados Unidos en el 2006 que por consecuencia en octubre del 2007 ocurrió la crisis de las hipotecas subprime y todos estos acontecimientos se manifiestan notoriamente a principios del año 2008 debilitando el sistema financiero estadounidense y por ende el sistema financiero internacional.

La crisis empezó con los bonos de viviendas, siendo los preferidos de los bancos por su gran actividad en el mercado. Los bancos, con el objetivo de lograr un constante flujo de capital ofrecieron créditos hipotecarios en gran cantidad sin ser necesario contar con un historial crediticio, sin tener en cuenta los ingresos y con tasas de interés en crecimiento, a medida que dejaron de pagar los créditos los bonos cayeron hasta que en el 2008 ocurrió la crisis ya mencionada por lo que se les otorgó créditos a familias que no tenían ingresos con que solventar el pago de dichos créditos por lo que devolvieron las casas a los bancos y estos generaban pérdidas, declarándose así Lehman Brothers en bancarrota ocurriendo el pánico generado por dicho colapso.

Por consiguiente, el Decreto Supremo N° 288-2009-EF, entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2010. Decretó que la tasa de restitución se modificará a partir del período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2010 con un 8%, mientras que para el período comprendido entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010 será de 6.5%. Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2011, la tasa de restitución volverá a ser 5%, manteniéndose esta tasa para los años 2012,2013 y 2014.

Decreto Supremo N° 314-2014-EF, hace mención que a partir del 1 de enero del 2015 el porcentaje de la restitución de derechos arancelarios se evidenciaría en 4%. Y posteriormente, a partir del 01 de enero del 2016 se encontraría con 3%.

Decreto Supremo N° 282-2016-EF, decreta que a partir del 15 de octubre del 2016 el porcentaje del drawback sería de 4% y a partir del primero de enero del 2019 sería de 3%.

Teoría de exportación

SUNAT-aduanas, menciona que la exportación es la acción que permite la salida de mercancías de un territorio aduanero a otro, para su consumo o uso. Esto surge cuando es rentable para un país o territorio vender su producto al exterior.

Galindo y Ríos (2015), resalta que para medir las exportaciones se toma en cuenta la venta de bienes en el país origen juntamente con los bienes que fueron parte de la producción de estos, también contando con los servicios logísticos y seguros dentro de los ajustes de importación. (p.2)

El comercio internacional, se identifica como motivo primordial para el crecimiento e ingresos económicos del país, viéndose así reflejado en los países desarrollados y siendo integrados en países que se encuentran en proceso de desarrollo. En el Perú, las exportaciones, con el pasar de los años, muestran una evolución notoria, por diversas técnicas o estrategias implementadas por el gobierno.

Cabe resaltar que, las exportaciones, permiten la innovación de la tecnología, diversidad de productos, genera empleo, influye en las nuevas industrias y sobre todo complementa la competitividad del país. Por otro lado, el desempeño muestra beneficio al Perú, como el reducir las tasas de inflación, reducir la pobreza y otros.

En el Perú, empresas productoras-exportadoras que hacen uso del drawback, pertenecen a negocios que constan en fabricación de vestimentas o textiles, fibras de tejidos, hortalizas, frutas, pesca, siendo representadas todas estas en aproximadamente el 52% de las empresas.

Duarte (2011) menciona, que las empresas que se han venido beneficiando durante un período largo de tiempo son las dedicadas al rubro de prendas de vestir, hortalizas y legumbres, por lo que han desarrollado un manejo de estrategias, información y procedimientos de estos, logrando emplear el Drawback como un incentivo de competitividad.

En este concepto, las empresas productoras-exportadoras que se amparan al Drawback, en su mayoría superan el arancel que en principio se pagó por la

realización de la importación de elementos para su producto final. Medrano (2002) indica que, el monto que se restituye no tiene relación estrecha con el monto importado de materia prima e insumos.

Por otro lado, ADEX, manifiesta que, el Drawback, es considerado un reintegro que se les da a las empresas por una exportación realizada, por lo que ésta tiene que haber sido exitosa para poder tener acceso a este beneficio arancelario.

En los últimos años, Idexcam, menciona que, las exportaciones de frambuesas y mora han ido creciendo constantemente, ingresando en el último año un aproximado de 2.8 millones de dólares en más de 418 mil toneladas. Mostrando así, que estos productos han logrado una significativa demanda internacional.

Así mismo, Gestión (2015), en uno de sus artículos señala que, “uno de los aspectos que debería mejorar aún la economía peruana es la diversificación de productividad”. Haciendo referencia, a buscar variedad de formas para generar productividad en los sectores, así como mejorar la oferta exportable e incorporar valor agregado, que ampliará nichos de mercado, originando un impacto en el exterior.

Las exportaciones que muestran una participación significativa son de productos no tradicionales, Gestión (2018), Carlos Posada, director ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (IDEXCAM) de la Cámara de Comercio de Lima, señala que, “el Drawback es un régimen que ayuda a los exportadores no tradicionales a que se les devuelva los aranceles pagados en la importación que realizaron para la elaboración de su producto”. Incentivando a la mayor parte de entidades acogidas al aumento de sus exportaciones.

ADEX indicó que, “el mejor desempeño se da en la exportación de minerales y de la agroindustria, quienes por tercer año consecutivo mostraron un crecimiento en más de 48 millones de dólares el 2018, monto mayor en más del 8%”. Por otro lado, afirma que “El sector no tradicional está creciendo (...) Y podrá hacerlo a un mayor ritmo si es que asumimos todos (público y privado) el compromiso de mejorar sustancialmente la competitividad”.

Por otro lado, la pesca no tradicional, incrementó un 27.9% sus despachos, es especial la pota, derivados de los langostinos, filetes de pescado y atún. También

el valor agregado, atribuye el aumento de los productos no tradicionales, como la palta, banana, alimentos para animales, espárragos, entre otros.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente informe, aplicó el tipo de investigación aplicada, Baena (2017), conceptualiza a esta investigación, el contribuir nueva información basada en una investigación compuesta por hechos reales, de esta manera sea apropiado e importante para la teoría. (p. 18)

La presente investigación, Mousalli-Kayat (2015) menciona que:

Los diseños no experimentales se realizan sin modificar variables, es decir, no hay variación intencional de alguna variable para medir su efecto sobre otra, sino que se observan los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural. En este tipo de estudios, las variables independientes ocurren y no se pueden manipular, al igual que los efectos que ellas tienen. (p.31)

Longitudinal porque estudia la evolución de las exportaciones peruanas por niveles y periodos determinados, recolectando datos para poder hacer inferencia en los cambios suscitados.

De la misma manera, la investigación se basó en una correlación causal, donde Rojas (2015), resalta que se busca la relación entre la variable independiente (drawback) y la variable dependiente (exportación), cabe recalcar que una no sea necesariamente la causa de la otra.

Según Mousalli-Kayat (2015), citando a Fernández y Baptista (2010), donde indican que los estudios correlacionales se dan, “al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (...) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. (...)”. (p.81), esto quiere decir, que esta investigación evaluó la relación existente entre las exportaciones mensuales realizadas y el cambio porcentual del Drawback, habiéndose elaborado un análisis con una data estadística, mencionando factores relacionados entre sí, con el único fin de obtener resultados confiables y válidos.

El presente informe de investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, donde Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) denomina a toda exploración que “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”, corroborando así el uso de la base de datos otorgada por Sunat-

aduanas, donde señala la clasificación por empresa, producto y sector, beneficiados por el Drawback que se utilizará para la obtención de resultados.

3.2 Variables y operacionalización

Definición Conceptual

Variable Independiente: Drawback

Es el régimen aduanero que permite como consecuencia de la exportación de mercancías obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción. (Gonzales, 2013).

Variable Dependiente: Exportación

Sunat (2016), menciona que la exportación es la acción que permite la salida de mercancías de un territorio aduanero a otro, para su consumo o uso. Esto surge cuando es rentable para un país o territorio vender su producto al exterior.

Definición Operacional

Variable Independiente: Drawback

Mecanismo utilizado por empresas productoras-exportadoras, con la finalidad de recibir una restitución monetaria, a causa de importar insumos incorporados en el producto, basado en el valor FOB, de la exportación final.

Variable Dependiente: Exportación

Las exportaciones peruanas a nivel empresa, se mide con el valor exportado de cada una de las empresas según las declaraciones aduaneras de mercancías. Para medir esta variable se estructura la información de las exportaciones anuales sin considerar su destino de exportación. También se tomó en cuenta si la declaración aduanera de mercancías manifestaba la voluntad del exportador en acogerse al Drawback, detallado en la descripción comercial de la declaración. Esta información fue dispuesta mediante los registros administrativos de Su-aduanas de acceso público.

RUC + Período (año) + Exportación anual + SI/NO Drawback = Tasa de drawback anual

Las exportaciones peruanas a nivel sector, para esta variable se realizó la agrupación de las partidas arancelarias pertenecientes a un mismo sector, para luego ser medidas con el valor exportado, estos datos se reflejan en las

declaraciones aduaneras de mercancías. Asimismo, se tomará en cuenta las exportaciones realizadas anualmente, también se evidencio la declaración de la voluntad de acogerse al Drawback, mencionada en la descripción comercial de estas. Siendo data recopilada mediante acceso de información hacia Sunat-aduanas, la cual se encuentra pública.

Sector + Periodo (año) + Exportación FOB anual + SI/NO Drawback = Tasa de drawback anual

3.3 Población, muestra y muestreo

En relación a los conceptos y criterios seleccionados para conceptualizar población, muestra y muestro, se detalla a continuación:

A. Población: En términos conceptuales, la población se le llama al “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, (...) en torno a características de contenido, de lugar y tiempo”. (p. 174)

Para esta investigación la población seleccionada se basa en la declaración de aduanas de las exportaciones donde se detalla empresa y sector, de las exportaciones peruanas realizadas bajo este régimen Drawback, de los años 2003-2019.

Para los objetivos específicos se tomaron en consideración los criterios posteriores:

- Criterios de inclusión
 - Empresas que hicieron uso del régimen dentro del periodo 2003-2019, mayor a 8 años.
 - Las 100 primeras empresas representadas por sus valores exportados.
 - Registros con valores exportados mayor a USD 1000.
- Criterios de exclusión
 - Registros que no mostraban número de RUC.
 - Empresas cuyo valor FOB, era USD 1000.
 - Empresas que hayan realizado movimientos en un periodo menor a 8 años.

B. Muestra: La presente investigación no hará uso de muestra, debido a que se analizará toda la información de la base de datos otorgada por SUNAT-aduanas.

C. Unidad de análisis: Intervalo.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Saunders, Lewis, y Thornhill (2009), para una investigación cuantitativa, se utiliza predominantemente como sinónimo de cualquier recopilación de datos, técnica (como un cuestionario) o procedimiento de análisis de datos (como gráficos o estadísticas) que genera o usa datos numéricos. (p.151)

Según Saunders, Lewis y Thornhill (2009), existen dos tipos de técnicas, la primera el método mono, que es solo el uso de un método de recopilar datos con su correspondiente procedimiento de análisis; el segundo método múltiple, donde se utilice más de una técnica de recopilación de datos y procedimientos de análisis para responder a su pregunta de investigación. (p.151)

De este modo, para investigaciones cuantitativas, se opta por utilizar métodos múltiples, dado que dentro de estos están las encuestas, cuestionarios y/o gráficos como observaciones estructuradas que analizan estos datos utilizando procedimientos estadísticos.

Se utilizó matriz de datos para recopilar, analizar y ordenar información. Según Baranger (2009), en su tesis titulada “Introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social” señala que las decisiones metodológicas tienen lugar dentro del marco conceptual, determinando dentro de este el grado o nivel donde dicho objeto es susceptible a reproducirse utilizando una matriz de datos, siendo ésta orientada a la verificación, ordenamiento y análisis de los datos ya establecidos.

3.5 Procedimientos

La recolección de datos para la presente investigación fue mediante dos solicitudes enviadas a Sunat-aduanas, la primera, con la descripción “Registro de exportaciones de todas las aduanas desde enero 2003 a diciembre 2008, en el formato detallado por partida.” y la segunda solicitud, “Registro de exportaciones de todas las aduanas desde enero 2009 a diciembre 2019, en el formato detallado por

partida.”, las cuales fueron recepcionadas con 24M de registros que pasaron por un filtro.

Para la medición de la primera dimensión, por empresa, se agrupa la cantidad de veces que cada entidad realizó exportaciones con el valor FOB anual, por otro lado, para el análisis por sector, se hizo la agrupación de todas las partidas arancelarias a cada sector correspondiente. Como dato general, se hizo uso de las exportaciones realizadas anualmente, observadas en el valor FOB, del mismo modo se identificó si se realizó o no la manifestación de acogerse al Drawback, donde se comprobó la relación que existe con la tasa porcentual de este mismo régimen.

3.6 Método de análisis de datos

Con respecto a la agrupación para generar la base de datos final, dado que estos fueron recibidos en documentos Excel de las exportaciones realizadas de cada año en mención, 2003-2019, se requirió hacer uso del programa SQL, software que procesa base de datos extensa. Donde se obtuvo como resultado una base de 8 millones de registros, las cuales fueron agrupadas siguiendo los siguientes criterios, uno de ellos, respetando los años y, por otro lado, la solicitud al acogimiento a la Restitución de Derechos Arancelarios. De esta manera, se tiene dos grupos diferenciados por el beneficio. Para una mejor identificación, se hizo un agregado de Razón Social de cada empresa productora-exportadora y sector al que pertenece cada bien. Para determinar el objetivo general, se hizo uso del SPSS, para precisar el grado de significancia entre las variables. Seguido, para los objetivos específicos se optó por utilizar Microsoft Excel, con el fin de mostrar gráficos comparativos que permitieron un análisis diferencial y completo.

3.7 Aspectos éticos

El informe de investigación cumplió con los aspectos éticos, que consta del uso de citas textuales según la normativa del manual APA, para nombrar el uso de investigaciones que ayudaron a fundamentar conceptos y teorías. Por otro lado, la comprobación de originalidad de la investigación, mediante Turnitin, que arrojará el porcentaje aceptado dentro del rango que certifique que no es copia.

IV. RESULTADOS

Los resultados del presente informe de investigación se basaron en los objetivos planteados inicialmente, los cuales serán mencionados a continuación:

Objetivo General

Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas, periodo 2003-2019.

Tabla 3

Correlación de las variables Drawback y exportaciones peruanas.

Exportaciones (\$)	Correlación de Pearson	Drawback (%)
	Sig. (bilateral)	-,004**
	N	,002
		630361

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Nota: La variable dependiente Exportaciones se expresa en millones de dólares y la variable independiente Drawback expresada en porcentaje.

Los resultados de la prueba Correlación de Pearson donde el valor es ($r = -,004$) lo que indica una correlación no significativa. Esto muestra la relación entre la Tasa de Drawback y el monto FOB de las exportaciones peruanas en los últimos 16 años (2003-2019).

Los cambios porcentuales del Drawback se han dado anualmente a excepción de los años 2010 y 2016, donde se ha considerado un promedio de los porcentajes presentados durante esos años respectivamente, es por ello que el 2010 es representado por un 7.3% y el 2016 por un 3%.

Objetivo Específico 1

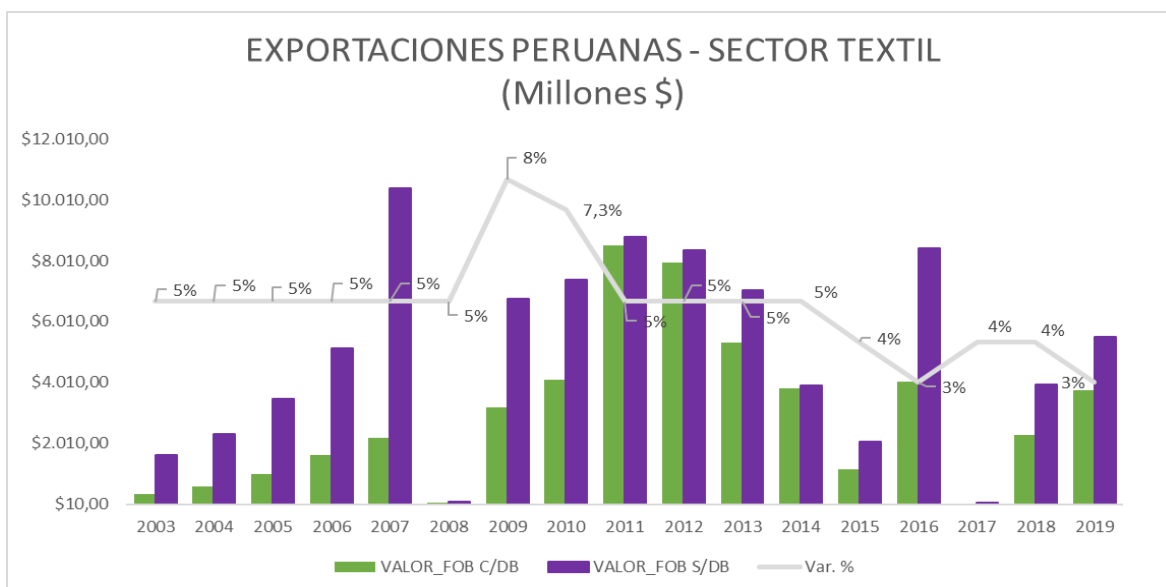
Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas a nivel sector, periodo 2003-2019.

Según la base de datos otorgada por Sunat_aduanas, se recopiló los valores FOB de las exportaciones realizadas, seleccionando las partidas arancelarias para de esta manera agruparlas en los sectores perteneciente de cada una de ellas. De esta manera, se obtuvo las exportaciones expresadas en dólares de cada sector, los

cuales son agropecuario, textil, químico, metal-mecánico, minería no metálica, pesquero, maderas y papeles y sidero-metalúrgico y joyería.

Gráfico 1

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector textil.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 1 se visualiza la conducta de las exportaciones peruanas con respecto al sector textil, donde se tomó en cuenta los indicadores de estar o no acogidos al Drawback, respetando la variación porcentual anual de dicho régimen. A continuación, se detalla los principales puntos de ascendencia, también cifras descendentes o de similitud en el comparativo.

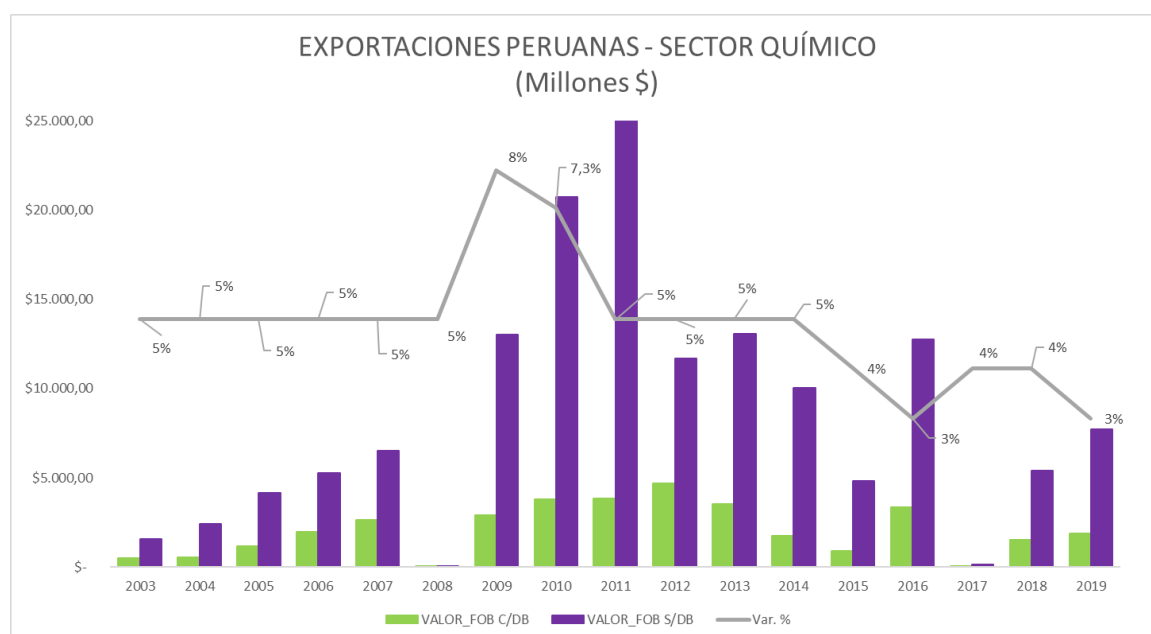
- 2007 – Supero los US \$ 2 mil millones en exportaciones, teniendo como principal destino el mercado americano. Ese mismo año, dicho sector contó con una participación promedio del 1% al 1.2% en el PBI.
- 2008 - sufrió una baja de 0.6% debido a la crisis económica del principal centro de comercio, Estados Unidos.

Aunque no haya una prueba verídica para confirmar que la principal razón de este crecimiento sea dicho régimen, se detalla evidencia empírica que vincula el impacto positivo, dado que, tras la crisis internacional, donde el Drawback se elevó al 8%, consecuentemente el sector textil reflejo una recuperación en los siguientes años.

- A partir del 2010, inició la recuperación luego de la crisis, la cual como se observa en la gráfica, se dio de manera lenta, la proyección de ascender las exportaciones textiles, se vio reflejada ya de manera significativa, es a partir del 2011, donde primo los proyectos de inversión privada, que conllevó a tener una participación mayor de los países emergentes, atrayendo así a demandantes interesados en esta mercancía.
- 2015, disminución de las exportaciones hacia uno de los principales destinos, Venezuela, por la crisis que estaba atravesando dicho país, esto afectó directamente a la demanda peruana.
- 2016 – Subida del Drawback del 3% al 4%, se observó el beneficio en las exportaciones no tradicionales, debido al crecimiento de estas, dentro de ellas, la textil.
- El gobierno identificó ciertas empresas que se acogían al régimen, estar “usándolo” como subsidio, mostrando un desequilibrio y pérdida de concepto de la finalidad del Drawback, como incentivo de las exportaciones.
- Según la revista Análisis Financiero y Económico (2020), indica que dentro del sector se encuentran empresas que se diferencian por el tamaño, donde se ve reflejado el impacto diferenciado del drawback. Esto se da, debido a los procesos que se realiza para llegar al objetivo final de la retribución monetaria.

Gráfico 2

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector químico.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 2, se observa el comparativo de la conducta de las exportaciones en relación al sector químico, tomando en cuenta el uso del régimen aduanero Drawback, durante el periodo 2003-2019.

Durante este periodo de tiempo los cambios se reflejaron de distintas formas debido a sucesos relacionados a las exportaciones, las cuales fueron mencionadas a continuación:

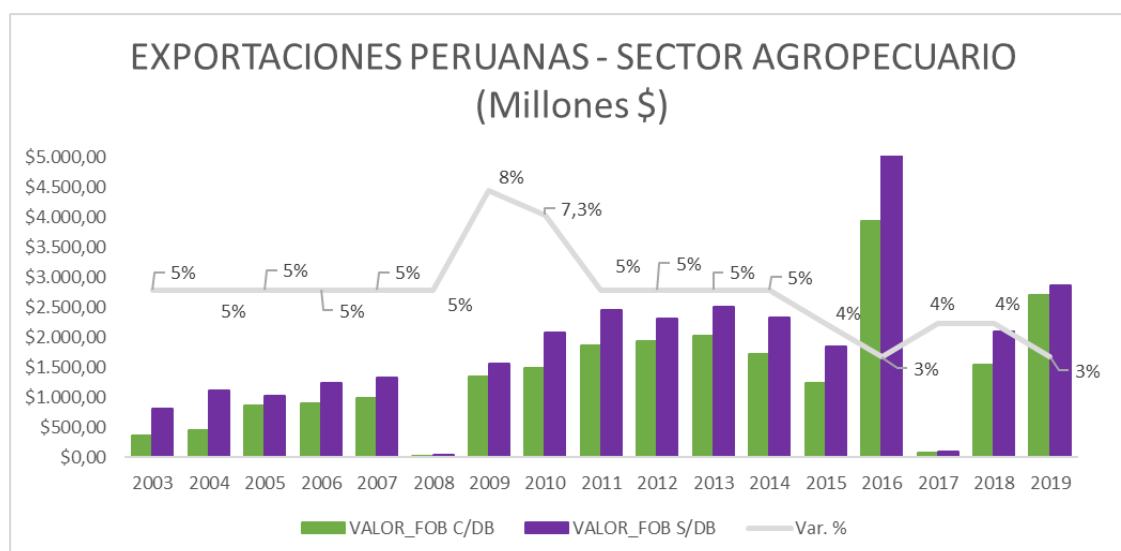
- El sector Químico muestra entre el 2003 al 2004 un crecimiento leve, sin embargo; a partir del año 2005 ha tenido un constante crecimiento viéndose reflejados hasta el año 2007.
- La caída empezó en el 2007 teniendo como principal suceso en el 2008, la crisis inmobiliaria en Estados Unidos, teniendo un efecto significativo en Perú y todo el mundo.
- En el 2009, muestra un crecimiento debido a la variación e incremento del Drawback pasando de 5% a 8%, con el fin de obtener un sustento al momento de llegar la mercancía al país destino, este crecimiento se

reflejó hasta el 2012, cuyas exportaciones fueron las mayores en el rango.

- La Agencia Peruana de Noticias en el año 2012, señaló que el crecimiento de este sector se debe al aumento de demanda de ácido sulfurico y laminas de polímero de etileno en Chile y Bolivia, respectivamente liderando los envios en dicho periodo. Se registró también un aumento en las exportaciones de alcohol etílico a Colombia y Ecuador.
- Según el anuario estadístico industrial 2015 del Ministerio de Producción, en el 2014 y 2015 las exportaciones de este sector disminuyen debido a la menor demanda proveniente de Colombia, Ecuador y Estados Unidos; siendo los principales productos de disminución, polímeros de etileno, óxido de zinc, láminas, tiras de polimeros de etilenos y hojas.
- En el año 2017, según menciona el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales (CIEN) de Adex, entre enero y abril 265 empresas del sector químico dejaron de exportar debido a los diversos factores externos.

Gráfico 3

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector agropecuario.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 3 se observa que las exportaciones peruanas asociadas al sector agropecuario, haciendo un comparativo de la agrupación de los involucrados, mostrando si se acogen o no al Drawback, durante el periodo 2003-2019, muestra un comportamiento similar, sin embargo, los factores para cada cambio están basados en distintos acontecimientos que serán mencionados a continuación:

Las exportaciones del sector agropecuario han tenido siempre un abarque comercial muy amplio, dado que el Perú cuenta con productos que pertenecen o cubren un porcentaje alto de participación.

- 2003, año en el que fue representado por el comercio de los productos sensibles (arroz, azúcar, maíz, trigo, papa, algodón, y la palma).
- 2004, inicio del crecimiento del Valor Bruto de la Producción (VBP) Agropecuario.
- 2008, fue escenario de la crisis internacional, teniendo como principal afectado a EE. UU, considerado nuestro principal destino de las exportaciones peruanas.
- 2009, el Drawback alcanzó el porcentaje más alto de todos los años, el 8%, donde se muestra que algunos de los productos mencionados, calificados como sensibles, se unen al grupo de los beneficiados por este régimen.
- 2010, la situación a nivel internacional estuvo centrado principalmente en hallar formas que contribuyan a la recuperación progresiva de la economía mundial, posterior a crisis financiera, como también, enfrentar los precios altos para los productos top agrícolas, está dada por inconvenientes de oferta.

A partir de este año, el sector agropecuario fue consecuente con su crecimiento en las exportaciones, así como también mostró una mejora en la producción. Esto se vio reflejado, en un crecimiento del 4,3% en el PBI Agropecuario, teniendo como principales productos de exportación al espárrago, arroz, caña, maíz, etc.

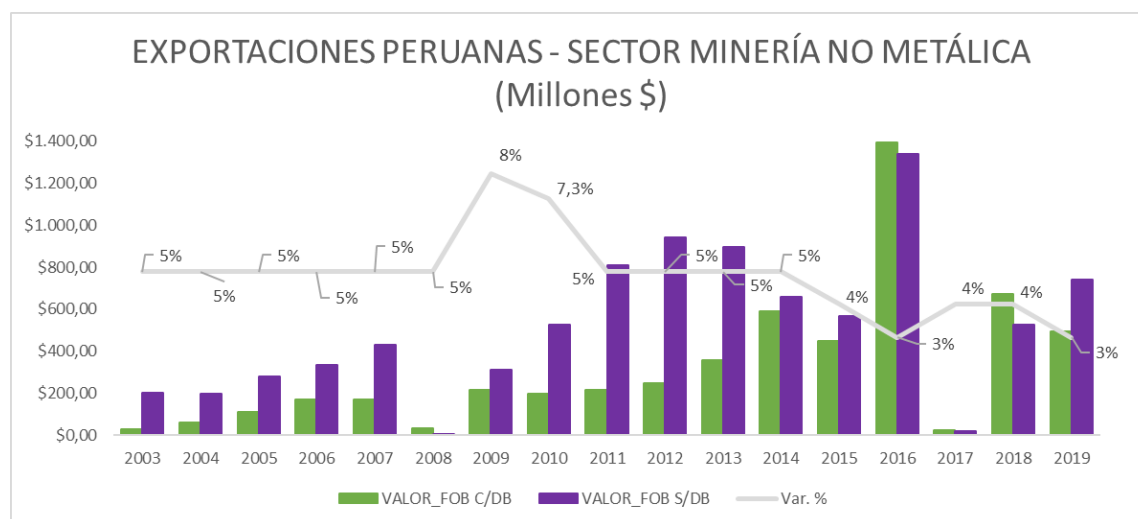
- Gestión (2016), con respecto al sector agroexportador indicó que, "el drawback es un instrumento que ayuda a equilibrar los elementos que nos quitan competitividad, como la falta de infraestructura, y generan sobre costos, ya sean logísticos, por la tramitología o de seguridad". En este año, la salida de los productos agrícolas al mercado exterior, alcanzó un crecimiento, mostrando una tasa promedio anual del 10.2%, considerando a

las uvas, palta fresca, café, arándanos, espárragos, mangos y bananas, como commodities de exportación.

- 2017, a consecuencia del fenómeno de El Niño Costero, marcó un descenso a partir del mes de marzo, de esta manera afectando la producción de productos de exportación.
- 2018, las agro exportaciones alcanzaron os US\$ 7.030 millones, cifra que representó un incremento de 12.4% en comparación a lo registrado en 2017.

Gráfico 4

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector metal no metálico.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 4, al hacer el comparativo de las exportaciones dadas en el periodo 2003-2019, respecto al sector minería no metálica, se observa la similitud en los valores obtenidos del comercio, esto con relación a las empresas acogidos o no al régimen aduanero drawback. Este sector va de la mano con la industria y también con la construcción, está viéndose reflejada en la producción de cerámicos y cementos.

- 2008, la crisis financiera mundial, generó una paralización en las actividades de diferentes sectores vinculadas a las economías desarrolladas, en este punto al descenso de demanda minera. Este tipo de acontecimientos, lleva a

cerciorar que en tiempos de auge las oportunidades y desarrollo, son diversos para los involucrados en las exportaciones mineras. Sin embargo, cuando se muestra un estancamiento, estos conllevan que no se de producción y limita las ofertas para el entorno internacional, trayendo consigo los conflictos en la población productora, como también a disputas sociales.

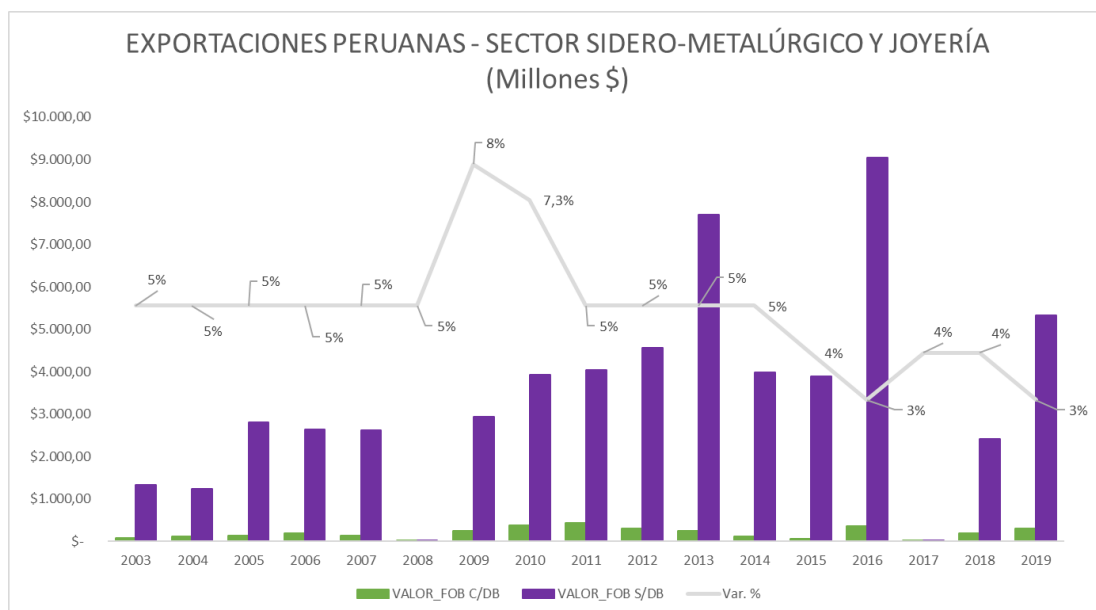
- 2013, parte de las exportaciones peruanas realizada durante el año en mención, según el Ministerio de Energía y Minas, se vio una participación del 6.3% con respecto a minería no metálica.
- 2016, la minería no metálica, en relación a las exportaciones incrementaron a US\$ 639.9 millones representando el 1.7% del total de exportaciones nacionales.

Estados Unidos, representa al principal destino de los productos mineros no metálicos, según Osinergmin.

Al 2016, el Clinker fue el principal producto de importación procedente de los minerales no metálicos. Esto debido a que es incorporado como insumo para la elaboración de cemento.

Gráfico 5

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector sidero metalúrgico y joyería.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 5, con respecto al sector sidero-metalurgico y joyería, muestra los cambios que han ocurrido durante el periodo 2003-2019 en las exportaciones, tanto en el acogimiento del régimen drawback o no, dado esto se detalla los puntos más importantes dados.

- Desde el año 2003 al año 2006 el crecimiento del sector es ascendente.
- A partir del año 2007, aparecen los primeros índices de caída debido a la crisis crediticia-hipotecaria, teniendo su mayor caída en el año 2008, esto debido a la crisis mundial generada por la burbuja inmobiliaria en EE. UU que tuvo percusión en el Perú y el Mundo.
- A partir del año 2009, nuevamente se recupera y vuelve a tener un crecimiento promedio, debido al aumento del drawback pasando de un 5% a un 8%, teniendo como objetivo lograr incentivar las exportaciones para lograr tener un respaldo en el mercado destino.
- PromPerú, menciona que, en el año 2011, el producto que lidero las exportaciones es el alambre cobre refinado, seguido por el Cinc sin alear. Entre los productos con mayor actividad destaco los cables trenzas de cobre sin aislar para la electricidad, siendo el principal mercado Venezuela.

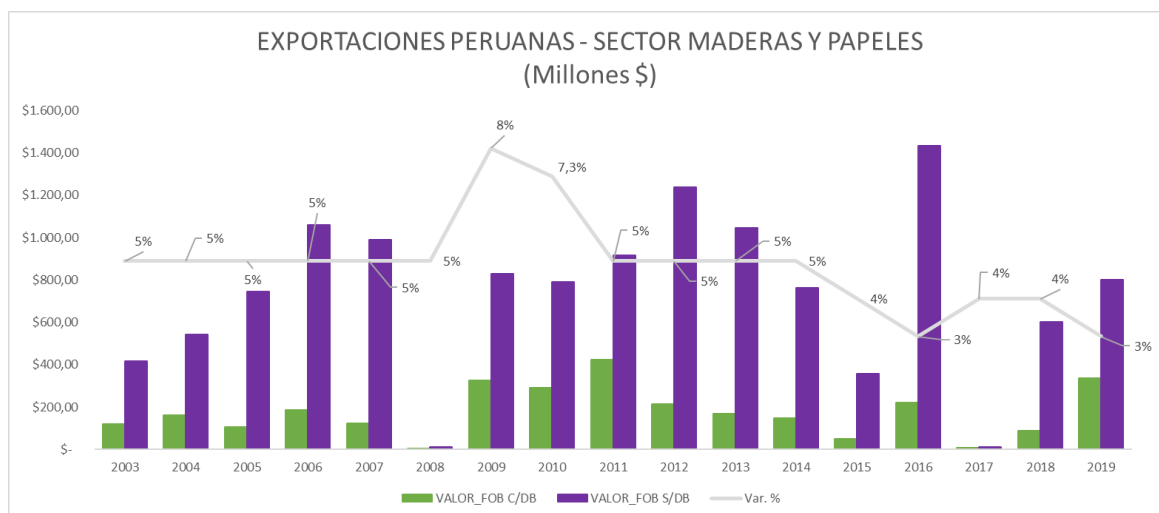
Dentro de las ventas de barra de acero sin alear el principal proveedor fue Aceros Arequipa, siendo sus principales mercados Colombia y Estados Unidos. Así mismo, exportaciones como los laminados, planos de hierro o acero aumentaron en su principal mercado Ecuador, aleaciones de cobre a basa de cobre Cinc hacia Venezuela, Estados Unidos y China.

Hubo un incremento de 5 mercados destino a comparación del año anterior, estos fueron Vietnam, Líbano, Georgia, Irak y Mauritania.

- 2017, como menciona, Adex, 134 empresas del sector sidero-metalurgia, dejaron de exportar debido a los diversos factores externos como la demanda y precios.
- 2018, las exportaciones aumentaron debido a una mayor adquisición de productos por Estados Unidos y Colombia.

Gráfico 6

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector maderas y papeles.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 6, los cambios observados de las exportaciones del sector maderas y papeles, fueron distribuidos en dos secciones de comparación, para visualizar el impacto real del acogimiento al régimen aduanero Drawback.

- En el 2008 surgió la caída más notoria ocasionada por la crisis financiera en Estados Unidos, teniendo repercusión en Perú y el resto del mundo.

En el año 2008 figura una notoria caída de las exportaciones debido a la gran crisis que atacó todos los sectores, sin ser este una excepción, lo que es la burbuja financiera- inmobiliaria originada en Estados Unidos. Según Siicex, señala que en el 2008 el número de empresas exportadoras fueron 1460, siendo 71 menos a las registradas en el año anterior.

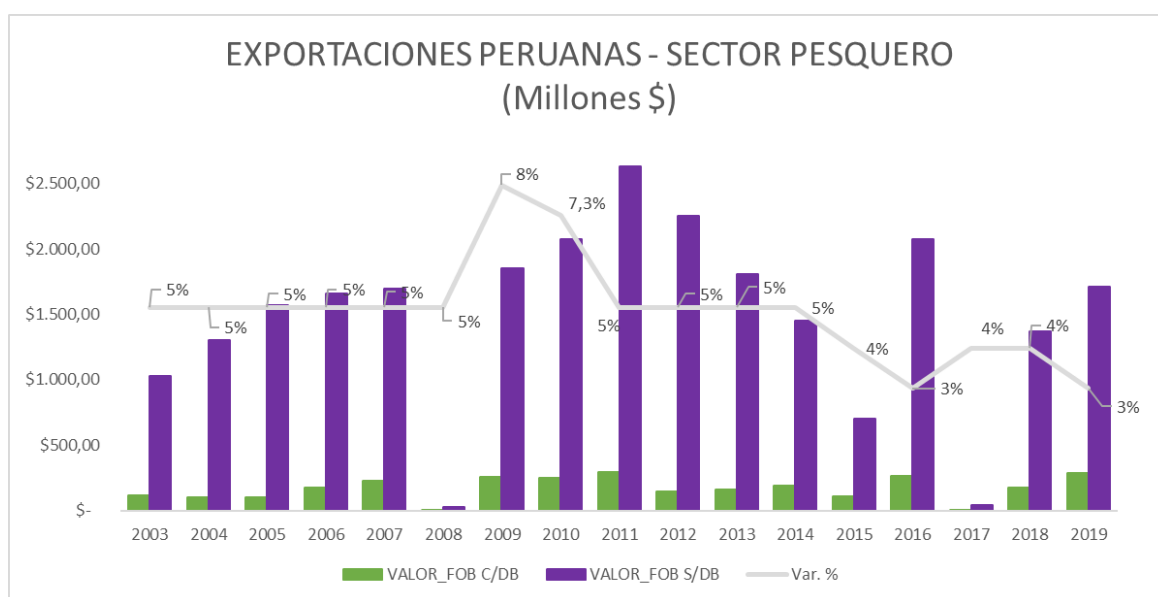
- 2011, PromPerú menciona que existió un incremento debido a la mayor demanda de productos tales como tablillas y frisos para parque, impresos publicitarios, pañales para bebé, demás madera aserradas, horóscopo y tiras cómicas; en estos productos se centró 47.1% durante las exportaciones de ese año.

PromPerú (2011), indica que, entre los productos en las exportaciones a comparación del año anterior, se encontraron papel y cartón corrugado en mercados tales como Ecuador, Guatemala y Chile; maderas molduras en China y Francia; fundas para discos a Panamá, Chile, Venezuela.

Los principales países a los cuales se dirigían las exportaciones en el 2011, un 60% del total exportado fueron China, Chile, México, Ecuador y Colombia. Así mismo, los países que registraron aumentos en sus compras de productos peruanos fueron Brasil, adquiriendo libros y folletos; Alemania, Bélgica y Francia, con envíos de madera moldurada; Argentina en compras de papel higiénico.

Gráfico 7

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector pesquero.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

En el gráfico 7, se evaluó las exportaciones peruanas realizadas durante el periodo 2003-2019, teniendo como principal incentivo al Drawback, las cuales fueron divididas en dos comparativos para reflejar el real impacto de este en el sector en mención.

- Según PromPerú en el año 2011, las exportaciones fueron dirigidas a 114 mercados, siendo sus principales mercados Estados Unidos, China, España,

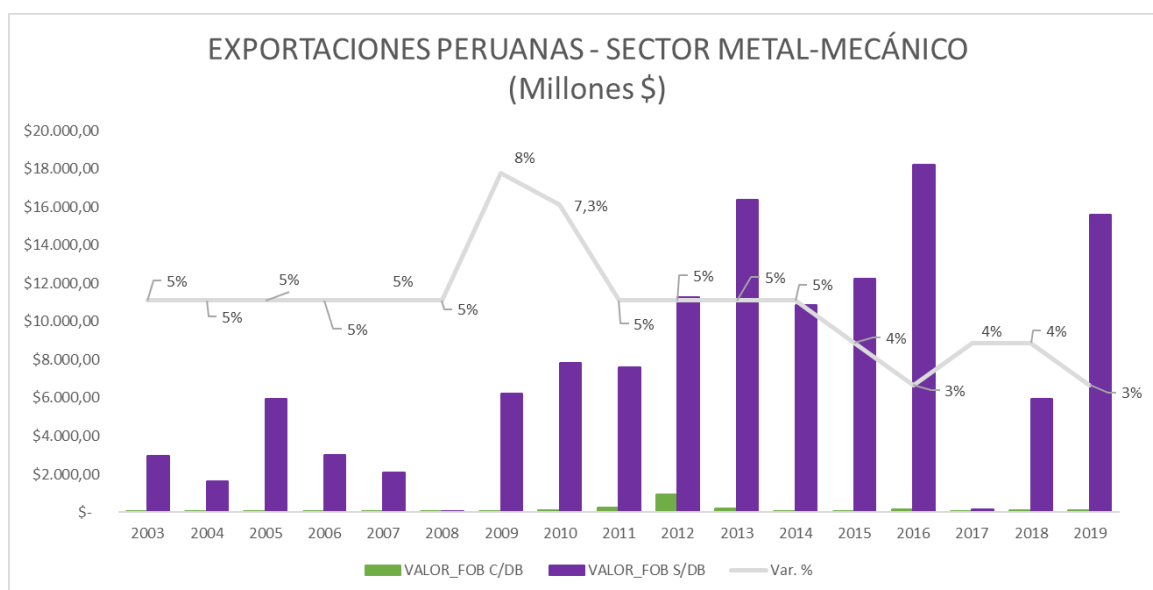
Francia y Corea del Sur; destacando China por registrar el mayor número de compras aumentadas a comparación del año anterior, siendo su principal producto exportado, la pota.

El segundo producto más exportado, fue conserva de Jurel, enviados a Chile, Brasil y países de África. Del mismo modo, teniendo como principal proveedor a Piura.

Asia y África, se registraron como los continentes que aumentaron más sus compras en el 2011 en comparación al 2010. Siendo los países de estos continentes que incrementaron sus compras, China, Corea del Sur, Nigeria, Japón, Ghana.

Gráfico 8

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector metal-mecánico.



Nota: Valor_Fob C/DB, refiere a los valores acogidos al Drawback. Valor_Fob S/DB, refiere a los valores no acogidos al Drawback.

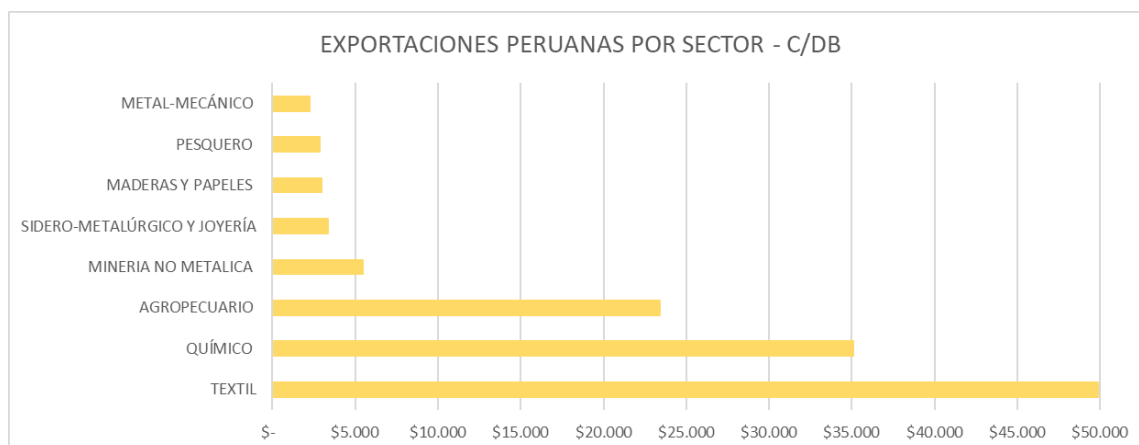
En el gráfico 8, el sector metal-mecánico se puede visualizar como las exportaciones peruanas que incluyen drawback han tenido un aumento muy lento a comparación de los demás sectores, lo que refleja que en un año asciende y en otra desciende.

- En el 2008, muestra una caída basada en la crisis inmobiliaria que tuvo inicio en Estados Unidos y repercutió en Perú y todo el mundo.

- Según Gestión 2013, señala que las inversiones mineras en el año 2012 fueron la clave para el crecimiento y aumento de las exportaciones en este sector llegando a tener el pico más alto durante todo el rango de evaluación.
- En el 2014, muestra una caída extrema a comparación del año 2012. Según el anuario estadístico del ministerio de producción 2014-2015, muestra que la reducción se debió a una baja importante de ventas externas en los mercados de Ecuador, por la disminución de alambre de cobre refinado en Bolivia, Brasil y Colombia.
- Según Adex, 493 empresas en el año 2017 dejaron de exportar entre enero y abril, esto se debe según informa el ex presidente de Adex, Dr. Juan Varillas, las exportaciones dependen de la demanda exterior, dado que estas pueden subir o bajar de forma muy radical.
- Los exportadores están expuestos a los diversos factores externos que existen como lo son competencia alta, precios, tipo de cambio, incluso cambios en la política económica y comerciales.

Gráfico 9

TOP de exportaciones peruanas con Drawback según sector.



Objetivo Específico 2

Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas a nivel empresa, periodo 2003-2019.

Se analizó el impacto del Drawback por empresa, agrupando estas en un TOP 100, de las cuales se extrajeron las 10 principales que se acogen a este régimen,

tomando en cuenta el total exportado durante el periodo 2003-2019. Las mencionadas pertenecen a sectores líderes como agropecuario y textil.

Tabla 4

TOP 10 – Empresas con Drawback, periodo 2003-2019.

EMPRESA	Valor_FOB \$	Participación %
DEVANLAY PERU S.A.C.	29.971.129.529,78	26%
CETCO S.A.	15.397.606.240,01	13%
REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A	8.145.626.707,35	7%
TOPY TOP S A	4.815.202.010,77	4%
ALICORP SAA	3.366.255.108,86	3%
CERAMICA SAN LORENZO SAC	2.872.270.053,01	3%
KIMBERLY-CLARK PERU S.R.L.	2.194.968.262,99	2%
DANPER TRUJILLO S.A.C.	2.098.210.877,57	2%
CAMPOSOL S.A.	1.853.347.230,46	2%
INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	1.551.789.419,89	1%

Nota: Ver el TOP 100 en anexos.

En primer lugar, se observa a la empresa Devanlay Peru SAC, que desde el año 2001, cuyo rubro es textil, enfocándose en la elaboración, fabricación y exportación de prendas de vestir. La compañía según registros de Sunat_aduanas, registra un vínculo con el uso del Drawback durante el periodo en mención.

DEVANLAY PERÚ SAC, durante los años en mención a realizados importación para la elaboración de sus productos finales, dentro de estos resaltan los siguientes insumos:

- 96.07 - Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes.
- 96.06 - Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones.
- 83.08 – Los demás, incluidas las partes

Así mismo, como principales productos de exportación, es representado por las siguientes partidas arancelarias:

- 61.05 - Polo Camisero para Hombres 100% algodón 20h. Marca: Lacoste Modelo: Ph1891-Cw Se acoge al Drawback.

- 61.05 - Polo camisero para hombres exterior: 63% algodón 31% Poliéster 6% elastano/ Marca: Lacoste Modelo: Ph1846-Cw Cuello y puño: 100% algodón 20h. Se acoge al Drawback

Estos tienen como destino a países como Estados Unidos, Francia y Brasil.

CETCO S.A, empresa dedicada a la producción y distribución de jabones y perfumes. Es considerada según, Adex Date Trade, como una de las compañías con mayor exportación de aguas de tocador y perfumes peruanos.

Sus principales productos de importación a los siguientes:

- 33.09 - Los demás.
- 33.04 - Preparaciones para el maquillaje de los ojos.
- 33.05 - Preparaciones capilares.

Cetco S.A, tiene como principales productos de exportación basado en cosméticos e higiene personal, los cuales son, perfumes, maquillajes, desodorante y jabón.

- 33.03 - Perfumes y aguas de tocador.
- 33.04 - Maquillaje.
- 33.07 - Desodorantes corporales y antitranspirantes.

Tiene como mercado destino de sus productos a Colombia, Bolivia y Ecuador.

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A, empresa proveedora de petróleo, la cual es controlado por Repsol, tiene como productos de importación:

- 27.09 - Aceites Crudos de Petróleo o de Mineral Bituminoso.
- 27.10 - Diesel B2, Con Un Contenido De Azufre Menor O Igual A 50 Ppm.
- 27.10 - Diesel B5, Con Un Contenido De Azufre Menor O Igual A 50 Ppm.

TOPY TOP S.A, empresa del rubro textil, dedicada a la confección y venta tanto nacional como internacional de prendas "sport" para niños, jóvenes y adultos.

- 96.06 - Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones.
- 58.07 - Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, cintas o recortados, sin bordar.
- 96.07 - Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes.

Dentro de las exportaciones realizadas se encuentran las siguientes partidas arancelarias con mayor comercio en el exterior:

- 61.09 - Los demás T-Shirts de algodón, para hombres o mujeres.
- 61.09 - T-Shirt de algodón P`Homb. o Muj., D`Tej. Teñido, de un solo color uniformes incluyendo blanqueados.
- 61.05 – Camisas, D`Pto.Alg. C/Abert.Del.Parc., cuello y puño de tejido Acan. para hombre, teñido de un solo color.

Como principales países destino tiene a Estados Unidos, Alemania y Brasil.

ALICORP SAA, es la empresa con la más amplia cartera de productos de consumo en el Perú. Con el pasar de los años ha logrado reconocimiento al nivel nacional e internacional.

Esto se debe a las grandes exportaciones que realiza anualmente, por ello como incentivo para seguir con este comportamiento consecuente se acoge al Drawback.

Para la elaboración de sus productos, Alicorp SAA, realiza las siguientes importaciones de bienes:

- 10.01- Los demás trigos.
- 15.07- Aceite en bruto, incluso desgomado.
- 16.04 - Listados y bonitos

Exportaciones

- 19.02 - Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.
- 23.02 - De trigo.
- 34.01 - Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.

CERÁMICA SAN LORENZO S.A.C, empresa dedicada a la fabricación de acabados de construcción y cerámicos para mejoramiento del hogar.

Teniendo como principales insumos de importación a los mencionados a continuación:

- 32.07 - Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.
- 69.07 - Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.
- 25.07 - Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados

La empresa en mención tiene como países destino de sus productos a Chile, Ecuador y Nicaragua, donde resaltan las siguientes partidas arancelarias:

- 69.07 - Pisos cerámicos, cerámica San Lorenzo, S/M Código: Imococo14kx. Se acoge al Drawback.
- 69.07 - Pisos cerámicos, cerámica San Lorenzo, S/M Código: lambeco14ke. Se acoge al Drawback.
- 69.07 - Pisos cerámicos, cerámica San Lorenzo, S/M Código: Ikibesp16je Se acoge al Drawback.

KIMBERLY-CLARK PERU S.R.L., empresa líder dedicada a la elaboración de productos de higiene.

Teniendo como insumos para la fabricación de sus principales productos:

- 47.03 - Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, Distinta de la de coníferas, semiblanqueada o blanqueada.
- 47.03 - Celulosa blanqueada, celulosa arauco, S/M celulosa blanqueada fibra Corta U.Comercial (Admt = Tm) Pulpa Eucalipto Arauco 42101689.
- 39.06 - Poliacrilato de sodio cuya capacidad de absorción de una solución acuosa de cloruro de sodio al 1 %, sea superior o igual a 20 veces su propio peso.

La empresa en mención, realiza las siguientes exportaciones:

- 48.18 - Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas.
- 34.01 - Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes

- 96.19 - Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia.

DANPER TRUJILLO S.A.C, empresa perteneciente al sector agro, dedicada a la producción y comercio internacional de conservas de espárragos, frescos y congelados, hortalizas y frutas, pimiento del piquillo y alcachofas.

Para la elaboración final de sus productos incurre a importar materia prima fundamental, tales como:

- 83.09 - Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común.
- 39.23 - Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.
- 12.09 - Semillas, frutos y esporas, para siembra.

Así mismo, dentro de los bienes exportados se encuentran las siguientes en mención:

- 07.09 - Espárrago Fresco - Restitución Derechos Arancelarios D.S. 104-95-Ef.
- 07.09 - Alcachofas (Alcauciles). Se acoge al Drawback.
- 08.10 - Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium.

Estos productos finales tienen como país de exportación a Estados Unidos, Países Bajos y España.

CAMPOSOL S.A, empresa líder en el entorno industrial, considerada como la mayor exportadora de espárragos y con visión de ser una de las primeras en exportación de palta.

Dicha empresa realiza la importación de ciertos insumos:

- 06.02 - Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios.
- 39.23 - Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.

- 39.19 - Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos.

Tiene como principales productos de exportación a:

- 08.10 - Arándanos Frescos Cold Treatment. Se acoge a Restitución de Derechos Arancelarios D.S. 104-95-Ef / Drawback.
- 08.04 - Aguacates (paltas). Se acoge a Restitución de Derechos Arancelarios D.S. 104-95-Ef / Drawback.
- 08.06 - Uvas Frescas. Se acoge a Restitución de Derechos Arancelarios D.S. 104-95-Ef / Drawback.

Los países de estas exportaciones son Estados Unidos, Países Bajos y China.

INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., empresa dedica a la elaboración de productos de limpieza para el hogar. Cabeza del conglomerado, teniendo como principal participante la marca Sapolio.

Dentro de sus productos de importación para la elaboración de sus productos se encuentran:

- 38.17 - Alquibenceno lineal s/m s/m 25 flexi tanks insumo que sirve para la fabricación de detergente linear alkylbenzene (lab) alquil benceno lineal.
- 28.35 - Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida.
- 39.02 - Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.

Los productos que se exportan con mayor frecuencia son:

- 34.02 - Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida no 34.
- 33.06 - Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), acondicionado para su venta al por menor al usuario.
- 28.28 - Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos.

V. DISCUSIÓN

El análisis propuesto inicialmente para la base de datos, fue utilizar SQL, un lenguaje de consultas estructuradas, dado que facilitaba el manejo de información extensa, permitiéndonos agrupar los datos por meses y dividida por RUC y sector. Posteriormente para un mejor detallado, se agregó la sección de las manifestaciones de acogerse o no al Drawback, paralelo al porcentaje de dicho régimen. De esta manera, se logró un consolidado de registros, reduciendo el margen de los datos estudiados.

En vista, que la información obtenida reflejaba diversos movimientos dentro de un mismo mes, se optó por reunir los montos de dichas acciones, respetando las manifestaciones de acogimiento al Drawback. Seguido de ser puesta al programa estadístico, SPSS, para mostrar la correlación existente entre la variable independiente y dependiente. La data generada, presentando complicaciones en el proceso para la obtención de gráficos y resultados, debido al comportamiento inusual de ésta.

Como consecuencia, de este previo análisis, se procedió a una nueva evaluación de los datos, concluyendo en la agrupación, basado en los montos presentados por años, respetando el periodo de tiempo estudiado, considerando los cambios porcentuales, del mismo modo, tomando en cuenta la manifestación del acogimiento o no a este régimen.

El Drawback frente a las exportaciones peruanas, como se muestra en la tabla 4, no tiene un impacto significativo, esto proviene a que las ventas al comercio exterior no dependen de un solo factor. En la investigación realizada, resalta como principal incentivo a dicho régimen, sin embargo, existen varias razones de crecimiento, como los tratados de libre comercio, organizaciones internacionales, demanda, tipo de cambio u otro factor externo que contribuya con el desarrollo de las exportaciones.

Los resultados de la investigación mostraron que el Drawback fue escasamente significativo en las exportaciones peruanas en el periodo analizado, en concordancia con Barboza y Carrasco (2015), quien determinaron que la influencia del Drawback no fue significativa en las exportaciones no tradicionales peruanas durante el periodo 1995-2014; en la misma línea, Chavéz, Cusato y Pérez (2018), señalaron que el efecto de este régimen es reducido o nulo, cuestionando si es

importante atribuir recursos públicos a este mecanismo. A diferencia de Huaman (2016), que concluyó que dicho régimen cumple como incentivo para toda exportación acogida a esta, donde se analizó en base a un año estudiado.

Dentro de los sectores en evaluación, denotaron el agropecuario, textil y químico como los principales beneficiados con este régimen, esto se debe a la cantidad de insumos de importación que adquieren para la elaboración de los productos finales. Por ende, los cambios porcentuales de 5% a 8% en el año 2008-2009 y del 3% al 4% en el año 2016, muestran un crecimiento notable en las exportaciones de los bienes de los sectores en mención.

Sin embargo siendo analizado respecto al objetivo específico 2, mencionamos a Flores y Rayo (2018), donde en su investigación que buscó la significancia de la relación del Drawback con el crecimiento de las exportaciones en las empresas del sector textil, teniendo una respuesta nula, esto se da debido a que el rango de investigación se centra solo en Lima Metropolitana, lugar donde resalta la concentración de Mypes, cuyas entidades en su mayoría no se acogen a dicho régimen por la falta de conocimiento y trámites engorrosos.

En la investigación realizada mostró que los resultados fueron lo contrario con la conclusión dada por Flores y Rayo (2018) ya que, los datos evaluados fueron de mayor rango, siendo así las empresas exportadoras peruanas pertenecientes al sector textil entre los años 2003-2019.

Los resultados de la investigación determinaron que dentro de los sectores con mayor beneficio del drawback, es el químico, donde fue evaluado por los valores exportados y acogimiento de dicho régimen, donde se ve un impacto relevante, en contrariedad con Arrascue y Gamero (2016), que de los evaluados un 60% considera al Drawback como subsidio, basado en la opinión más no en datos reales.

Desde el punto de vista por empresa, se extrajo el TOP 100 que estuvieron acogidas al régimen durante el periodo 2003-2019, donde se sumó los montos expresado en dólares exportados, obteniendo como resultado que las mayores beneficiadas son las grandes empresas, que debido a la importación de los insumos que son incluidos en sus productos y los movimientos constantes de los bienes exportados, la restitución cumple su función de incentivo.

Del punto de vista internacional, Olvio, Zilli, Gianezini y Yamaguchi (2015), quien relaciona el desempeño de la logística de las empresas basado en el Drawback, menciona que, si bien contribuye con el aumento de las ventas y a la par la creación de nuevos productos con vista al comercio internacional, no considera al régimen como factor de éxito en las exportaciones.

Como punto de contribución, se propone como alternativa de estudio, darle mayor énfasis a los beneficios directos que otorga este régimen, como la reducción de costos, el aumento de competitividad, ingresos por mayor producción nacional, etc. Siendo el drawback un tema muy discutido y con muchas controversias, del mismo modo se pone a disposición el presente trabajo para ser herramienta de uso en futuros estudios de investigación abarcando mayor periodo y datos investigados.

La presente investigación, da paso a la continuidad de estudio del comportamiento de las exportaciones peruanas, dado que estas presentan resultados volátiles dependientes de sucesos dados según el periodo en evaluación. De esta manera, no solo se basará en un solo régimen de incentivo, sino tomando en cuenta otros factores, que contribuirán a un análisis con mayor precisión y resaltando los verdaderos motivos de los cambios.

VI. CONCLUSIONES

- El presente informe de investigación concluyó que el Drawback no tiene un impacto significativo en las exportaciones peruanas, siendo analizada en forma general en base a una data otorgada por Sunat_aduanas, tomando en cuenta el periodo 2003 al 2019.
- Se concluyó que, el Drawback al ser analizado por sectores tiene un impacto significativo, teniendo como principales beneficiados al Agropecuario, Textil y Químico. En donde las exportaciones son mayores y cuentan con gran participación en referencia al resto de sectores.
- En síntesis, el Drawback, al ser analizado por empresa si causa impacto, siendo las empresas beneficiadas, las grandes, debido al mayor movimiento de exportaciones, por lo que obtienen un beneficio a favor de la empresa, logrando la restitución del porcentaje en vigencia con referencia al valor FOB, monto que ha sido utilizado en la importación de insumos para la exportación del producto final.
- El Drawback es una gran herramienta cuya finalidad es ayudar al exportador y beneficiarlo, siendo esencial para que el país se desarrolle logrando el aumento económico.
- El Drawback por su parte ha tenido diversas controversias que han generado que se califique como un subsidio para aquellas empresas que importando insumos registrados con un monto menor se les restituya un porcentaje mayor, el cual está establecido según Resolución Ministerial del año en que se realiza dicho trámite de acogimiento al régimen.
- Existe gran cantidad de empresas con visión exportadora que no cuentan con conocimiento sobre este régimen aduanero principalmente las pequeñas y medianas empresas, siendo precisamente dichas empresas ajenas a la información sobre el Drawback.
- El régimen aduanero Drawback, posee una tasa fija y se da mediante una Resolución Ministerial otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, del mismo modo es aplicada sin diferencias a todos los exportadores y sectores que los soliciten.

VII. RECOMENDACIONES

- Con relación a las exportaciones, se recomienda la inclusión de otras variables para un mejor análisis, con el objetivo de evaluar la evolución de estas, como los montos importados, tipo de cambio, demanda.
- Se propone como alternativa de estudio, darle mayor énfasis a los beneficios directos que otorga este régimen, como la reducción de costos, el aumento de competitividad, ingresos por mayor producción nacional, etc.
- Se recomienda para futuras investigaciones, identificar variables vinculadas a otro campo de estudio, como la logística o finanzas.
- Brindar mayores asesorías acerca del régimen aduanero, con la finalidad de lograr que mayores empresas y exportadores se acojan a dicho régimen, buscando el beneficio de los pobladores y del mismo modo alcanzar mayores incentivos con efecto de crecimiento de las exportaciones.
- La disminución de trámites engorrosos y lenguaje más fácil de entender para aquellos exportadores que pretendan acogerse a dicho régimen.
- Las empresas medianas y pequeñas del mismo sector, deberían asociarse para que su afiliación al Drawback sea más factible y puedan ser mayor beneficiadas con el resto de empresas ya encaminadas en el régimen aduanero, con el objetivo de tener mayores ganancias.
- La devolución del Drawback debe ser acorde al arancel del cual se importan los insumos que serán parte del producto final, y no una tasa fija que puede variar y prestarse a calificativos como lo es un subsidio.
- Analizar la base de datos utilizando diversos filtros con la finalidad de obtener una data más clara y exacta para la elaboración de un estudio diferente, analizando mayor margen de años, siendo estos del 2003 al 2019.
- Acelerar los trámites involucrados en la adquisición del Drawback

REFERENCIAS

- Alarcón, Á., y Anamaría, P. (abril de 2017). Impacto del Drawback en las exportaciones de palta en periodo: enero 2003 - junio 2017. Cajamarca, Perú.
- Aladi (s.f). Incentivos a las exportaciones aplicados por los países miembros. Revista 10.
- Avila (2014). Los efectos de la aplicación del Drawback en las exportaciones desde su vigencia en el sistema legal peruano. Trujillo - Perú.
- Arrascue, Y., Gamero, J., Guerrero, A., y Carrión, J. (2016). Efectos de la reducción de la tasa del Drawback (Restitución de Derechos Arancelarios) en las exportaciones del sector químico de la región Lambayeque 2016. 14.
- Baena, P. G. M. E. (2017). Metodología de la investigación (3a. ed.). Retrieved from <http://ebookcentral.proquest.com> Created from bibliotecacijsp,
- Baldeon, S., y Roman, R. (Febrero de 2016). Rebaja del drawback y su impacto en el sector exportador durante el año 2015. 112. Callao, Perú.
- Baranger, D. (2009). Introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social. Obtenido de <https://metodologiadelainvestigacionii.files.wordpress.com/2012/08/unidad3-cap2-barangermatrizdatos.pdf>
- Barboza, M., y Carrasco, C. (2015). Influencia de la Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios-Drawback, en las exportaciones no tradicionales peruanas durante el período 1995-2014. Trujillo, Perú.
- Bernal (2010). Metodología de la investigación. (3a. ed.). Colombia.
- Brito, I., Belfiore, P., y Yoshida, H. (2012). Um modelo de localização e transbordo multiproducto para avaliação do impacto de regimes aduaneiros. Transportes, 20(3), 89-98.
- Campos y Valencia (2019). Factores críticos que afectan la exportación de joyería en plata peruana 925 no artesanal a los Estados Unidos durante los años 2013 – 2017.

- Chávez, J., Cusato, A., y Pérez, M. (Julio de 2018). Cómo impacta el drawback en el desempeño exportador de las empresas peruanas. *Economía y Sociedad* (94), 44-53.c7
- ComexPeru (2019). *Negocios Internacionales, Regulación y Tributación, menos, es más*. Vol. 23 – N° 262
- Dallacorte, F., y Zeni, V. (2015). Utilização do regime Drawback como fator competitivo no mercado internacional. *Revista Científica Tecnológica*, 3(2).
- Del Rosal, I. (2019). Export Diversification and export performance by destination country *Bulletin of Economic Research*. 71:1.
- Duarte, F. (Julio de 2011). Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones. *Contabilidad y Negocios*, 6(11), 99.
- Flores, B., y Rayo, M. (01 de diciembre de 2018). El Drawback en el crecimiento de las exportaciones de las empresas del sector confecciones de Lima Metropolitana, en el Periodo 2013-2017. Lima, Perú.
- Floriano, R. C., Portugal, N. dos S., Martins, L. P., Abreu, G. A., & Souza, W. G. de. (2020). Drawback como beneficio fiscal: uma proposição em uma empresa de cosméticos no município de Varginha-MG/ Drawback as a tax benefit: a proposal in a cosmetics company in Varginha-MG. <https://doi.org/10.34117/bjdv6n2-241>
- Galindo, Mariana y Viridiana Ríos (2015) “Exportaciones” en *Serie de Estudios Económicos*, Vol. 1, Julio 2015. México DF: México ¿cómo vamos? *
- Gestión. (26 de noviembre de 2015). Diversificación de las exportaciones peruanas: una cualidad necesaria para impulsar el crecimiento. (Vilchez, Roberto., Edits.) Obtenido de <https://gestion.pe/blog/bloguniversitario/2015/11/diversificacion-de-las-exportaciones-peruanas-una-cualidad-necesaria-para-impulsar-el-crecimiento-y-reducir-la-vulnerabilidad.html/>
- Gestión. (06 de septiembre de 2016). Productos agrarios creen que aumento de drawback impulsará inversiones a su sector. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/productores-agrarios-creen-aumento-drawback-impulsara-inversiones-sector-114629-noticia/>

- Gestión. (19 de noviembre de 2018). CCL: Rebaja del drawback al 3% afectará a todo el sector no tradicional. (C. Posada, Editor) Obtenido de <https://gestion.pe/economia/rebaja-drawback-3-afectara-sector-tradicional-afirma-ccl-nndc-250343-noticia/?ref=gesr>
- Gomez (2016). ¿Es acaso Perú pasible de ser sancionado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) debido al Drawback?. Lima - Perú
- Gonzales, Y. (2013). Restitución de derechos arancelarios, Drawback. (Primera ed.). Lima, Perú: Macro EIRL.
- Guimarães, C. (2015). A CONTRIBUIÇÃO DO DRAWBACK PARA A ESTRATÉGIA DE INTERNACIONALIZAÇÃO EM UMA EMPRESA DO SETOR AUTOMOBILÍSTICO.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6° ed.). (J. M. Chacón, Ed.) México: Interamericana Editores, S.A.
- Huamán, W. (Julio-diciembre de 2016). Restitución de derechos arancelarios y su incidencia en el crecimiento de las exportaciones en el Perú, Periodos 2012-2014. Investigación Andina, 16(2), 112-122.
- Ministerio de la Producción (2015). Anuario Estadístico Industrial Mipyme y Comercio Interno.
- Molina (2019). El mercado de cosmética e higiene personal en Perú. ICEX España Exportación e Inversiones. Lima – Perú.
- Moori, R., Konda, S., Oliva, O., y Moori, T. (2012). A influência do Drawback nas atividades logísticas em empresas de bens de capital mecânico. Revista de Administração e Inovação, 9(4), 68-95.
- Mota, T., y Silveira, C. (Jan./Jun. de 2013). Fomento Ao Desenvolvimento Econômico A Partir da Possibilidade dos Incentivos À Exportação Através do Regime Aduaneiro Especial - Drawback. Revista Videre – Dourados,, 05(09), 52-66.
- Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa. Mérida.

- Labra, R. y Torrecillas, C. (2014). Guía CERO para datos de panel. Un enfoque práctico. UAM-Accenture Chair on the Economics and Management of Innovation, Autonomous University of Madrid, Faculty of Economics.
- Olivo, S., Zilli, J., Gianezini, M., y Yamaguchi, C. (December de 2015). Logistics and special customs regimes: The uses of Drawback by export companies in southern Brazil. *Business Management Dynamics*, 5(6), 01-12.
- Osinermin (2017). La industria en la minería en el Perú: 20 años de contribución al crecimiento y desarrollo económico del país. Edición: 1ra. Lima, Perú.
- Osinermin (2016). Reporte de Análisis Económico Sectorial, Sector Minería. Nº 7, GPAE.
- Pérez, V., Rodríguez, C. y Ingar, B. (2010). Sector Textil del Perú. CENTRUM. Pontifica Universidad Católica del Perú.
- Portal de Exportación e Importación de la India (2011). *Duty Drawback Scheme*. Nº 46, 155-158.
- Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. REDVET, vol. 16, núm. 1, pp. 1-14. Málaga, España.
- Saunders, M., Lewis, P., y Thornhill. (2009). *Research Methods for Business Students*. 5th.
- Silva, L., y Dalfior, M. (Jan.- Jun. de 2017). Drawback: Estudo de Controles de Utilização em Empresas de Rochas Ornamentais No Sul Do Estado Do Espírito Santo. *Revista Científica da Faccaci*, 2(1).
- Silva Pirett, C. N., Nery Silva Pirett, C. C., & Oranges Cezarino, L. (2019). A Importância Do Regime Aduaneiro De Drawback Para Internacionalização De Empresas Brasileiras. *Internext: Revista Eletrônica de Negócios Internacionais Da ESPM*, 14(1), 59–75. <https://doi.org/10.18568/internext.v14i1.456>
- Sunat. (24 de junio de 1995). Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios. Obtenido de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00-08.htm>

Sunat (2017). Arancel de aduanas.

Sunat (2008), Sector Maderas y Papeles. Lima – Perú.

Zanellato, B. (2006). Influência do Drawback no preço de exportação do setor moveleiro de São Bento do Sul. Florianópolis.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Tabla 5

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión de Variables	Indicadores
INDEPENDIENTE DRAWBACK	Es el régimen aduanero que permite como consecuencia de la exportación de mercancías obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción. (Gonzales, 2013).	Mecanismo utilizado por empresas productoras-exportadoras, con la finalidad de recibir una restitución monetaria, a causa de importar insumos incorporados en el producto, basado en el valor FOB, de la exportación final.	Tasa porcentual de restitución arancelaria.	Cambio de la tasa porcentual de restitución arancelaria.
DEPENDIENTE EXPORTACIÓN	Acción que permite la salida de mercancías de un territorio aduanero a otro, para su consumo o uso. Esto surge cuando es rentable para un país o territorio vender su producto al exterior. (SUNAT, ...)	Medidas con el valor FOB exportado, expresado en millones de dólares, anuales, como también si indican si están acogidos al Drawback.	Exportaciones peruanas por empresa Exportaciones peruanas por sector	Valor FOB exportado anual

Anexo 2: Matriz de Consistencia

Tabla 6

Matriz de consistencia

PROBLEMAS General	OBJETIVOS General	HIPÓTESIS General	VARIABLES Variable Independiente	DIMENSIONES	INDICADORES
¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas, periodo 2003-2019?	Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas, periodo 2003-2019.	El Drawback tiene un impacto significativo en las exportaciones peruanas, periodo 2003-2019.	DRAWBACK	Tasa porcentual de restitución arancelaria.	Cambio de la tasa porcentual de restitución arancelaria.
Específicos	Específicos	Específicos	Variable Dependiente		
¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas por empresa, periodo 2003-2019?	Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas por empresa, periodo 2003-2019.	El Drawback tiene un impacto significativo en las exportaciones peruanas por empresa, periodo 2003-2019.	EXPORTACION	Exportaciones peruanas por empresa	Valor FOB exportado anual
¿Qué impacto tuvo el Drawback en las exportaciones peruanas por sector, periodo 2003-2019?	Determinar el impacto del Drawback en las exportaciones peruanas por sector, periodo 2003-2019.	El Drawback tiene un impacto significativo en las exportaciones peruanas por sector, periodo 2003-2019.		Exportaciones peruanas por sector	

Anexo 3: Cuadros Comparativos de las exportaciones peruanas en relación al Drawback

Tabla 7

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector textil.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
TEXTIL	2003	\$352,17	\$1.620,23	5%
	2004	\$580,66	\$2.305,99	5%
	2005	\$989,50	\$3.478,17	5%
	2006	\$1.623,92	\$5.130,19	5%
	2007	\$2.175,63	\$10.393,73	5%
	2008	\$45,89	\$73,66	5%
	2009	\$3.201,32	\$6.766,39	8%
	2010	\$4.086,62	\$7.376,88	7,3%
	2011	\$8.525,56	\$8.801,81	5%
	2012	\$7.942,75	\$8.351,36	5%
	2013	\$5.308,80	\$7.048,93	5%
	2014	\$3.809,42	\$3.912,15	5%
	2015	\$1.156,43	\$2.052,63	4%
	2016	\$4.039,32	\$8.419,31	3%
	2017	\$10,77	\$63,03	4%
	2018	\$2.274,90	\$3.939,62	4%
	2019	\$3.757,14	\$5.501,35	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 8

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector químico.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
QUÍMICO	2003	\$ 495,04	\$ 1.581,56	5%
	2004	\$ 536,94	\$ 2.406,28	5%
	2005	\$ 1.180,25	\$ 4.151,65	5%
	2006	\$ 1.958,31	\$ 5.253,95	5%
	2007	\$ 2.624,54	\$ 6.498,20	5%
	2008	\$ 68,76	\$ 32,40	5%
	2009	\$ 2.921,59	\$ 13.025,37	8%
	2010	\$ 3.808,36	\$ 20.721,07	7,3%
	2011	\$ 3.845,84	\$ 25.391,55	5%
	2012	\$ 4.684,21	\$ 11.670,31	5%
	2013	\$ 3.540,71	\$ 13.054,93	5%
	2014	\$ 1.759,09	\$ 10.056,93	5%

2015	\$ 906,85	\$ 4.825,24	4%
2016	\$ 3.338,59	\$ 12.754,32	3%
2017	\$ 52,58	\$ 125,30	4%
2018	\$ 1.514,32	\$ 5.415,43	4%
2019	\$ 1.871,95	\$ 7.697,80	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 9

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector agropecuario.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
AGROPECUARIO	2003	\$354,42	\$ 810,54	5%
	2004	\$455,04	\$ 1.111,84	5%
	2005	\$851,22	\$ 1.014,83	5%
	2006	\$895,94	\$ 1.228,29	5%
	2007	\$990,43	\$ 1.327,44	5%
	2008	\$19,54	\$ 34,60	5%
	2009	\$1.344,07	\$ 1.552,40	8%
	2010	\$1.485,56	\$ 2.072,75	7,3%
	2011	\$1.859,03	\$ 2.455,72	5%
	2012	\$1.924,83	\$ 2.306,11	5%
	2013	\$2.023,58	\$ 2.495,72	5%
	2014	\$1.716,03	\$ 2.318,23	5%
	2015	\$1.234,00	\$ 1.839,18	4%
	2016	\$3.920,24	\$ 5.063,45	3%
	2017	\$72,36	\$ 88,99	4%
	2018	\$1.530,46	\$ 2.090,78	4%
	2019	\$2.697,84	\$ 2.853,35	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 10

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector minería no metálica.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
MINERIA NO METALICA	2003	\$30,58	\$203,85	5%
	2004	\$60,04	\$197,32	5%
	2005	\$110,91	\$277,51	5%
	2006	\$171,05	\$332,58	5%
	2007	\$170,65	\$429,12	5%
	2008	\$32,42	\$5,64	5%

2009	\$217,30	\$312,43	8%
2010	\$197,11	\$527,56	7,3%
2011	\$216,50	\$808,68	5%
2012	\$246,14	\$941,78	5%
2013	\$357,60	\$897,73	5%
2014	\$591,00	\$ 659,02	5%
2015	\$447,08	\$567,68	4%
2016	\$1.392,86	\$1.338,80	3%
2017	\$25,25	\$18,01	4%
2018	\$670,32	\$524,36	4%
2019	\$495,46	\$738,67	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 11

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector sidero-metalúrgico y joyería.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
SIDERO-METALURGICO Y JOYERIA	2003	\$ 77,59	\$ 1.334,11	5%
	2004	\$ 113,51	\$ 1.239,98	5%
	2005	\$ 148,31	\$ 2.814,38	5%
	2006	\$ 197,34	\$ 2.636,80	5%
	2007	\$ 136,62	\$ 2.619,28	5%
	2008	\$ 2,31	\$ 34,22	5%
	2009	\$ 251,03	\$ 2.942,18	8%
	2010	\$ 379,53	\$ 3.922,50	7,3%
	2011	\$ 439,13	\$ 4.040,00	5%
	2012	\$ 312,44	\$ 4.562,13	5%
	2013	\$ 256,78	\$ 7.708,70	5%
	2014	\$ 124,76	\$ 3.985,95	5%
	2015	\$ 59,88	\$ 3.895,25	4%
	2016	\$ 357,66	\$ 9.045,56	3%
	2017	\$ 3,33	\$ 36,03	4%
	2018	\$ 201,68	\$ 2.417,80	4%
	2019	\$ 315,24	\$ 5.336,02	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 12

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector maderas y papeles.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
MADERAS Y PAPELES	2003	\$ 118,36	\$ 416,64	5%
	2004	\$ 161,40	\$ 544,25	5%
	2005	\$ 105,60	\$ 745,25	5%
	2006	\$ 187,55	\$ 1.060,55	5%
	2007	\$ 125,06	\$ 989,66	5%
	2008	\$ 0,71	\$ 10,65	5%
	2009	\$ 326,58	\$ 830,15	8%
	2010	\$ 290,72	\$ 789,65	7,3%
	2011	\$ 424,94	\$ 916,71	5%
	2012	\$ 214,82	\$ 1.238,48	5%
	2013	\$ 170,67	\$ 1.045,95	5%
	2014	\$ 147,39	\$ 761,01	5%
	2015	\$ 51,25	\$ 357,97	4%
	2016	\$ 222,54	\$ 1.434,10	3%
	2017	\$ 7,23	\$ 11,84	4%
	2018	\$ 89,78	\$ 600,31	4%
	2019	\$ 338,30	\$ 799,30	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 13

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector pesquero.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
PESQUERO	2003	\$ 114,04	\$ 1.026,53	5%
	2004	\$ 100,37	\$ 1.301,91	5%
	2005	\$ 102,91	\$ 1.573,82	5%
	2006	\$ 177,88	\$ 1.661,08	5%
	2007	\$ 229,97	\$ 1.694,79	5%
	2008	\$ 2,49	\$ 25,51	5%
	2009	\$ 259,50	\$ 1.853,71	8%
	2010	\$ 252,06	\$ 2.077,36	7,3%
	2011	\$ 294,05	\$ 2.636,60	5%
	2012	\$ 146,85	\$ 2.253,13	5%
	2013	\$ 163,61	\$ 1.812,25	5%
	2014	\$ 187,16	\$ 1.452,43	5%
	2015	\$ 111,09	\$ 704,58	4%
2016	\$ 265,87	\$ 2.074,56	3%	

2017	\$ 2,00	\$ 44,62	4%
2018	\$ 177,84	\$ 1.371,16	4%
2019	\$ 287,51	\$ 1.714,21	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Tabla 14

Comparativo SI/NO Drawback, de las exportaciones peruanas, sector metal-mecánico.

SECTOR	AÑO	VALOR_FOB C/DB	VALOR_FOB S/DB	Var. %
METAL-MECANICO	2003	\$ 30,26	\$ 2.962,33	5%
	2004	\$ 28,59	\$ 1.637,97	5%
	2005	\$ 36,95	\$ 5.970,90	5%
	2006	\$ 29,66	\$ 3.012,93	5%
	2007	\$ 21,96	\$ 2.072,57	5%
	2008	\$ 1,82	\$ 86,04	5%
	2009	\$ 88,11	\$ 6.230,97	8%
	2010	\$ 102,11	\$ 7.830,13	7,3%
	2011	\$ 261,45	\$ 7.586,26	5%
	2012	\$ 929,73	\$ 11.281,02	5%
	2013	\$ 207,77	\$ 16.404,52	5%
	2014	\$ 78,99	\$ 10.856,40	5%
	2015	\$ 52,68	\$ 12.259,19	4%
	2016	\$ 164,68	\$ 18.240,11	3%
	2017	\$ 2,97	\$ 139,06	4%
	2018	\$ 92,02	\$ 5.940,85	4%
	2019	\$ 116,43	\$ 15.610,97	3%

Nota: C/DB, representa a los valores con Drawback y S/DB, a los valores sin Drawback.

Anexo 4: TOP 100 – Empresas acogidas al Drawback

Tabla 15 TOP 100 – Empresas acogidas al Drawback

ITEM	EMPRESA		VALOR_FOB
1	DEVANLAY PERU S.A.C.	\$	29.971.129.529,78
2	CETCO S.A.	\$	15.397.606.240,01
3	REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A	\$	8.145.626.707,35
4	TOPY TOP S A	\$	4.815.202.010,77
5	ALICORP SAA	\$	3.366.255.108,86
6	CERAMICA SAN LORENZO SAC	\$	2.872.270.053,01
7	KIMBERLY-CLARK PERU S.R.L.	\$	2.194.968.262,99
8	DANPER TRUJILLO S.A.C.	\$	2.098.210.877,57
9	CAMPOSOL S.A.	\$	1.853.347.230,46
10	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	\$	1.551.789.419,89
11	PERUPLAST S A	\$	1.440.243.537,96
12	MICHELL Y CIA S.A.	\$	1.419.346.326,87
13	CIA MINERA PODEROSA S A	\$	1.377.543.068,91
14	MONDELEZ PERU S.A.	\$	1.310.202.866,65
15	VIRU S.A.	\$	1.267.490.911,52
16	COMPAÑIA MINERA AURIFERA SANTA ROSA S.A. HILANDERIA DE ALGODON	\$	1.196.106.309,01
17	PERUANO S.A.	\$	1.088.809.262,77
18	FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C.	\$	1.060.390.814,84
19	OPP FILM S.A. LECHE GLORIA SOCIEDAD	\$	1.057.304.254,80
20	ANONIMA - GLORIA S.A.	\$	984.262.364,17
21	GENERAL CABLE PERU S.A.C.	\$	929.075.756,55
22	GALLOS MARMOLERIA SA	\$	926.332.999,34
23	UNIQUE S.A.	\$	901.470.886,41
24	GANDULES INC SAC EMPRESA SIDERURGICA DEL	\$	889.284.105,92
25	PERU S.A.A.	\$	858.732.193,09
26	QUIMPAC S.A.	\$	760.698.254,86
27	CONFECCIONES TEXTIMAX S A REY EXPORT INTERNACIONAL	\$	688.533.747,92
28	S.A.C. CORPORACION ACEROS	\$	679.904.801,31
29	AREQUIPA S.A. SERVITEJO SOCIEDAD ANONIMA	\$	667.902.696,08
30	EN LIQUIDACION	\$	667.700.114,23
31	MACHU PICCHU FOODS S.A.C.	\$	665.429.662,72
32	TEXTILES CAMONES S.A. SOUTHERN TEXTILE NETWORK	\$	654.883.640,72
33	S.A.C. TEXTIL SAN CRISTOBAL S.A. EN	\$	643.105.643,79
34	LIQUIDACION	\$	598.893.005,36
35	EXPRESS JEAN'S C & O S.A.	\$	560.959.534,43

36	CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A.C.	\$	543.800.959,90
37	TEXTILE SOURCING COMPANY S.A.C	\$	543.470.156,06
38	A W FABER CASTELL PERUANA S A	\$	498.309.653,98
39	TEXTIL OCEANO S.A.C. CORPORACION FABRIL DE	\$	493.731.584,82
40	CONFECCIONES SA SOCIEDAD AGRICOLA DROKASA	\$	491.897.385,00
41	S.A.	\$	491.528.862,24
42	SUR COLOR STAR S.A.	\$	482.272.224,21
43	PROCTER & GAMBLE PERU S.R.L.	\$	481.122.704,94
44	SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.	\$	464.566.969,52
45	PERU FASHIONS S.A.C. COMPLEJO AGROINDUSTRIAL	\$	443.258.088,98
46	BETA S.A.	\$	417.517.062,78
47	MARINASOL S.A.	\$	412.049.127,01
48	AGROVET MARKET S.A	\$	397.003.807,18
49	CERAMICA LIMA S A	\$	377.173.281,20
50	AGRIBRANDS PURINA PERU S.A. CONSORCIO DE PRODUCTORES	\$	371.611.375,62
51	DE FRUTA S.A.	\$	369.330.728,35
52	INDUSTRIAS ELECTRO QUIMICAS S A	\$	355.941.291,13
53	PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS S.R.L.	\$	349.212.391,89
54	PESQUERA HAYDUK S.A.	\$	339.436.267,99
55	PERUANA DE MOLDEADOS S.A.C.	\$	316.658.495,80
56	EMUSA PERU S.A.C. FABRICA DE TEJIDOS	\$	308.988.196,68
57	ALGODONERA LIMEÑA S.A.	\$	298.067.012,59
58	MIRANDA - LANGA AGRO EXPORT S.A.C - MIRANDA - LANGA S.A.C	\$	294.140.138,31
59	ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S A	\$	292.404.985,02
60	INDUSTRIA TEXTIL DEL PACIFICO S.A.	\$	289.488.499,34
61	AMCOR RIGID PACKAGING DEL PERU S.A.	\$	286.491.659,54
62	TECH PAK S A	\$	270.657.891,61
63	TAL S A LIMA CAUCHO S A EN	\$	262.599.402,67
64	LIQUIDACION	\$	256.653.714,15
65	VINCULOS AGRICOLAS S.A.C	\$	250.146.075,04
66	AGROINDUSTRIAS AIB S.A	\$	238.724.721,73
67	ALTAMAR FOODS PERU S.R.L.	\$	237.078.678,11
68	I Q F DEL PERU SA AVOCADO PACKING COMPANY	\$	230.505.133,47
69	S.A.C.	\$	229.546.646,59
70	FRANKY Y RICKY S.A.	\$	228.871.582,53

71	SOCIEDAD AGRICOLA RAPEL S.A.C.	\$	228.700.973,72
72	ANDINA PLAST S R L COMPAÑIA UNIVERSAL TEXTIL S.A.	\$	228.572.718,23
73	CNC SAC EN LIQUIDACION	\$	227.855.379,08
74	TEJIDOS SAN JACINTO S.A.	\$	224.890.218,76
75	DANPER AREQUIPA S.A.C.	\$	224.637.133,95
76	FIBRAS MARINAS SA INDUSTRIAS PLASTICAS	\$	223.445.615,96
77	REUNIDAS S.A.C.	\$	222.359.008,57
78	LA FRAGATA S.A.C.	\$	221.768.913,66
79	FROZEN PRODUCTS CORPORATION S.A.C	\$	217.847.226,63
80	SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A.	\$	216.933.127,08
81	METROCOLOR S.A.	\$	214.377.116,16
82	PROCESADORA LARAN SAC TRIPLAY AMAZONICO S.A.C EN LIQUIDACION	\$	214.069.283,02
83	COTTON PROJECT S.A.C.	\$	210.826.758,27
84	CORPORACION MINERA CENTAURO S.A.C.	\$	210.231.208,15
85	OWENS-ILLINOIS PERU S.A.	\$	206.091.327,08
86	PAPELERA DEL SUR S A	\$	196.416.319,31
87	SURPACK S.A.	\$	193.895.184,77
88	ARIS INDUSTRIAL S.A.	\$	188.350.653,02
89	CORP DE INGENIERIA DE REFRIGERACION SRL	\$	188.199.185,33
90	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A.	\$	187.232.339,41
91	PIERIPLAST S.A.C.	\$	185.854.783,61
92	KURESA S A	\$	185.098.770,12
93	COGORNO S.A.	\$	184.593.925,24
94	VITAPRO S.A.	\$	183.848.276,63
95	INDECO S.A.	\$	180.320.379,70
96	GARMENT INDUSTRIES S.A.C.	\$	175.314.719,79
97	XIMESA S.A.C.	\$	174.121.584,11
98	AGRICOLA DON RICARDO S.A.C.	\$	161.080.785,74
99		\$	156.991.937,73
100		\$	156.901.435,84

Nota: Los montos representan al agrupado de las exportaciones acogidas al Drawback durante el periodo 2003-2019.